GLOSAS

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
(Correspondiente de la Real Academia Española)

Volumen 9, Número 1 | Noviembre de 2016 | ISSN 2327-7181

Glosas es una revista digital dedicada al estudio del español *en* y *de* los Estados Unidos, y a los temas relacionados con ello, sin olvidar los problemas de la traducción.

DIRECTOR EMÉRITO Y MIEMBRO DE HONOR
Joaquín Segura

CONSEJO EDITORIAL
Olvido Andújar, Emilio Bernal Labrada, Eugenio Chang-Rodríguez, Jorge I. Covarrubias, Daniel R. Fernández, David T. Gies, Rolando Hinojosa, Carlos E. Paldao, María Elena Pelly, Gerardo Piña-Rosales, Manuel Santayana

COMITÉ CIENTÍFICO
Lucía Alvarado Cantero, Alfredo Ardila, Milton Azevedo, Robert Blake,Yvette Bürki, Domnita Dumitrescu, Alberto Gómez Font, Ángel López García-Molins, Ricardo Morant, Francisco Moreno-Fernández, Fernando A. Navarro, Frank Nuessel, Antonio Pamies Beltrán, Ana Roca, José Romera Castillo, Gonzalo Santonja Gómez-Agero

DIRECTORA
Silvia Betti, Alma Mater Studiorum-Università di Bologna
C.e.: glosas.anle@gmail.com
s.betti@unibo.it

MAQUETACIÓN
Federico Gabriele Ferretti

Para la redacción de citas y de referencias bibliográficas se empleará exclusivamente el sistema de citación de la Modern Language Association (MLA).

Glosas está presente en las siguientes bases de datos: ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española), ERIH PLUS (The European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences), Google Scholar (Academic search engine), MIAR (Information Matrix for the Analysis of Journals), MLA (International Bibliography), Portal del Hispanismo (Instituto Cervantes), Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), ROAD (The Directory of Open Access Scholarly Resources to Promote Open Acess Worldwide), Todoele.net y Worldcat (the World´s Largest Library Catalog).

Glosas se adhiere al código ético de COPE para la publicación de artículos científicos.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 3.0 Unported License.

You are free to:

Share — copy and redistribute the material in any medium or format. **Adapt** — remix, transform, and build upon the material for any purpose, even commercially. The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms.

Under the following terms:

Attribution — You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use. **No additional restrictions** — You may not apply legal terms or technological measures that legally restrict others from doing anything the license permits.

You do not have to comply with the license for elements of the material in the public domain or where your use is permitted by an applicable exception or limitation. No warranties are given. The license may not give you all of the permissions necessary for your intended use. For example, other rights such as publicity, privacy, or moral rights may limit how you use the material.

The full legal code can be read at the following link: https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/legalcode.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN Pág. 5

ARTÍCULOS

La lengua del futuro
The language of the Future
David T. Gies Pág. 8

Bosquejo de historia de la norma lingüística del español a la luz de la irrupción del español de EE.UU.
A sketch of the history of Spanish linguistic norm examined from the perspective of the emergence of US Spanish
Ángel López García-Molins Pág. 17

Anglicismos en el español de Utica, New York: de la lengua hablada al diccionario
Anglicisms in the Spanish of Utica, NY: from the spoken language to the dictionary
Juan Antonio Thomas Pág. 41

USTED TIENE LA PALABRA

Vademécum de definiciones lesivas
Vade mecum of harmful definitions
Francisco Muñoz Guerrero Pág. 55

VENTANAS

El refrán y su imagen
The saying and its image
Gerardo Piña-Rosales Pág. 62

NORMAS EDITORIALES Pág. 69

INDEXACIÓN Pág. 79

PRESENTACIÓN

El nuevo volumen de *Glosas*[*]

The new volume of *Glosas*

Querido lector,

hoy tiene en sus manos un nuevo volumen de *Glosas*, el n. 9, que se presenta con un aspecto gráfico renovado gracias a la dedicación de Federico Gabriele Ferretti, quien maqueta la revista con paciencia, cuidado y buen gusto. Además, contamos con la presencia en el Comité editorial del profesor David Gies que ha aceptado amablemente participar en el mismo y que nos honra con su presencia.

Los artículos (en orden alfabético por autor) de ese interesante nuevo ejemplar, el noveno, n°. 1, y el sexto de la nueva época de *Glosas*, nos presentan profundas reflexiones sobre el español *en* y *de* los Estados Unidos.

Ese nuevo volumen se abre con un estudio titulado "La lengua del futuro", de David Gies, trabajo que el académico presentó en la Fundación Duque de Soria y que tenemos la suerte de poder reproducir aquí. Se trata de un sugestivo estudio, en el que el autor partiendo del año 1789, y de todo lo que representó esa fecha desde un punto de vista histórico, cultural y social, cuenta, a través de las cartas de Thomas Jefferson, la importancia del español que ya se vislumbraba en aquel entonces. Y no solo Jefferson recomendaba el estudio de ese idioma, sino también Whitman. En 1883 reconocía su importancia con esas palabras: "To that composite American identity of the future, Spanish character will supply some of the most needed parts. No stock shows a grander historic respect -grander in religiousness and loyalty, or for patriotism, courage, decorum, gravity and honor".

Gies asume que el español "Es una lengua fuerte en ese país y ya no es lengua 'extranjera', sino la primera o segunda lengua para muchos". Pero al mismo tiempo reconoce que "a pesar de la extraordinaria presencia de los hispanos en EE.UU., a pesar del ruido y alto volumen del debate político (con frecuencia xenófobo y racista, hay que decirlo) sobre (es decir, contra) los hispanos o latinos en EE.UU., la gran mayoría de los estadounidenses simplemente no tiene idea de lo profundamente arraigada que está la lengua española en su país". El español, asegura Gies -mostrando toda la pujanza de esa lengua y subrayando con la mayúscula su pensamiento-: "ES el futuro. Y ese futuro es un lugar lleno de oportunidades culturales y económicas, y asegura un mundo libre y democrático".

A ese estudio, sigue un erudito ensayo de Ángel López García-Molins, cuyo título es: "Bosquejo de historia de la norma lingüística del español a la luz de la irrupción del español de EE.UU.", que analiza de forma minuciosa la norma lingüística, estudio que, en palabras del mismo autor, "examina este asunto desde la perspectiva del conjunto de la historia de la lengua con el propósito de mostrar cómo la norma del español ha surgido muchas veces en regiones periféricas e incluso a partir de variedades mezcladas". Avalado por ese conocimiento, el autor propone: "integrar normativamente el espanglish, que es fundamentalmente una práctica oral, como variedad baja de una situación diglósica cuya variedad alta está representada por el español internacional de los medios de comunicación de EE.UU.". Y concluye diciendo: "Se trataría de que en EE.UU. los hispanounidenses emplearan el español popular (también llamado espanglish) en la vida corriente, al tiempo que los medios (y, algún día, parte de la educación formal que reciben) utilizan el español internacional (López García-Molins 2015). No es una utopía: con limitaciones, de todos conocidas, es lo que ya viene sucediendo".

Juan Antonio Thomas presenta un pormenorizado titulado: "Anglicismos en el español de Utica, New York: de la lengua hablada al diccionario". Es un trabajo que

* Mi especial agradecimiento al prof. Xabier López Marqués, maestro de una vida y amigo presente.

parte de un estudio previo reciente del mismo autor (Thomas 2016a) "de los 441 anglicismos presentes en las grabaciones de dieciséis hispanos que viven y trabajan en Utica, una pequeña ciudad en una zona rural del estado de New York". En este artículo Thomas constata que sea "el cambio de códigos como el préstamo momentáneo forman parte del comportamiento lingüístico de los bilingües hispanos de Utica". Además, Thomas analiza también "todas las palabras discretas del inglés recogidas de las entrevistas" y luego "las compara con las entradas en el *Diccionario de la lengua española* (DLE) y el *Diccionario de americanismos* (DAA), con el objetivo de averiguar cuáles son préstamos establecidos, independientemente de su estatus como cambios de código o préstamos momentáneos". Juan Antonio Thomas termina su minuciosa investigación en Utica, observando que "Estos datos ilustran que buena parte de lo que se dice en Utica y cómo se dice converge con otras variedades del español y es signo de la vitalidad de la lengua en una pequeña comunidad hispana de rápido crecimiento".

En la sección "Usted tiene la palabra" se presenta un importante proyecto encomendado por la ANLE a Francisco Muñoz, es decir, la elaboración de un glosario de definiciones que pudieran ser consideradas ofensivas y cuyo nombre es precisamente "Vademécum de definciones lesivas". Una tarea, en palabras del mismo autor, que se presenta "laboriosa" por "la búsqueda y análisis de esos términos", y que gracias a un equipo de estudiosos es, al mismo tiempo, un reto. Como escribe el mismo Muñoz, la tarea es la de "aclarar del modo más riguroso posible la génesis y evolución de determinados registros léxicos que, con el tiempo, han encontrado acomodo en las páginas del *Diccionario de la Lengua Española* -y en los diccionarios de uso- y que, en razonada y razonable opinión de muchos, atentan contra la dignidad, el buen nombre o el honor de ciertos colectivos". Francisco Muñoz y su equipo no desean subvertir nada. Se trata tan solo de examinar algunas de esas definiciones, y, tal vez, proponer otras menos ofensivas, sin traicionar el significado tradicional del término.

En "Ventanas", aparece otra serie de "fotorrefranes" de Gerardo Piña-Rosales, creador de imágenes vívidas, auténticas, que tienen una fascinanate fuerza visual y expresiva, muestras de una sensibilidad peculiar, una lucidez imaginativa e intelectual.

Según el Instituto Cervantes (2105), el español es la segunda lengua de los Estados Unidos, a pesar de no tener un estatus de cooficialidad (como es sabido, tampoco el inglés es oficial en ese país). Más de 41 millones de estadounidenses tienen un dominio nativo del español y eso es algo que no se puede pasar por alto. *Glosas* contribuye con sus estudios a que se conozca la realidad de un país que esperamos comprenda la importancia de un bilingüismo reconocido y, por eso, amparado.

Alentamos, además, a nuestros lectores y colegas a que colaboren con nosotros con algún artículo de su autoría. Se recomienda a los futuros colaboradores una particular consideración a los aspectos formales de presentación de trabajos, para lo cual deben revisar atentamente las normas editoriales que aparecen al final de la revista misma.

Con el deseo que puedan disfrutar de esos nuevos ensayos de *Glosas*, los saludamos con afecto.

Silvia Betti

Directora de *Glosas*

Silvia Betti
(foto: Miroslav Valeš)

ARTÍCULOS

La lengua del futuro*

The language of the Future

David T. Gies
University of Virginia y
Miembro Correspondiente de la RAE y de la ANLE

Resumen

Este artículo se concentra en la importancia de la lengua española para el futuro de los Estados Unidos. Hoy en día hay más hispanohablantes en los Estados Unidos que en España, y esta realidad se reflejará en la política y la economía del país por años. Los hispanohablantes son dueños de muchas empresas, contribuyen de manera importante a la economía, y hacen trabajos que muchos norteamericanos no quieren hacer. El tercer presidente, Thomas Jefferson, reconoció en la década de 1780 la importancia del español para el futuro del país. Hoy, el español se ve (junto con el inglés) en letreros, en la televisión, en anuncios publicitarios y en instrucciones para productos de consumo, aunque muchos norteamericanos todavía no reconocen lo profundamente arraigado que está en nuestra realidad diaria.

Palabras clave

Español, economía, inmigración, hispanohablantes, traducción

Abstract

This article focuses on the importance of the Spanish language for the future of the United States. There are now more speakers of Spanish in the US than there are in Spain, and this reality is and will be reflected in the politics and economy of the country for years to come. Spanish speakers now own many businesses, contribute significantly to the economy, and do work that many North Americans do not want to do. The country's third president, Thomas Jefferson, recognized in the 1780s the importance of Spanish for the future of the country. Today, Spanish is often seen alongside English in signs, on television, advertisements, and consumer product instructions, although many North Americans do not yet recognize how profoundly it has penetrated our everyday reality.

Keywords

Spanish, economy, immigration, Spanish speakers, translation

Es Catedrático de Literatura Española en el Departamento de Italiano, Portugués y Español de la Universidad de Virginia. En su vida profesional ha combinado el ejercicio de labores administrativas como Director de Departamento (durante 13 años) y como miembro de numerosos comités universitarios con su dedicación por la investigación y enseñanza de la literatura y cultura de la Ilustración y el Romanticismo, y del cine español. Es el autor de 15 libros y ediciones anotadas entre los que figuran: The Cambridge History of the Theatre in Spain (2012), The Cambridge History of Spanish Literature (2004), The Cambridge Companion to Modern Spanish Culture (1999), Theater and Politics in Nineteenth-Century Spain (1988), El teatro en la España del siglo XIX (1995), Don Juan Tenorio (2ª ed. 2016) y Eros y amistad: Estudios sobre literatura española (siglos XVIII y XIX) (2016). Autor de más de 110 artículos críticos y 135 reseñas de libros, ha dictado conferencias en numerosas universidades en los Estados Unidos, España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Canadá, México y Argentina. Es director de la revista DIECIOCHO. En 1992 ganó un premio por su actividad docente en la Universidad de Virginia y en 2000 la misma Universidad le concedió su reconocimiento más importante, el Premio Thomas Jefferson. En 2007, SM Juan Carlos le concedió el título de Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica. En 2013 fue elegido Presidente de la Asociación Internacional de Hispanistas y en 2016 Presidente de Honor de la misma Asociación. Es Miembro Correspondiente de la Real Academia Española. y de la Academia Norteamericana de la Lengua Española.
C.e: dtg@eservices.virginia.edu

* Este artículo es una versión de la Lección Magistral (con Powerpoint) impartida en la Fundación Duques de Soria para inaugurar sus actividades estivales (julio 2016). Doy las gracias a la FDS por darme el permiso para reproducirla aquí.

Pensemos por un momento en el año 1789. ¿Qué imágenes nos vienen a la mente? Creo que para la gran mayoría de nosotros es la Revolución Francesa, el acto culminante de un siglo de conflicto y transformación que cambió el mundo occidental para siempre. O, a lo mejor, aquí en España pensamos que es el año inmediatamente posterior al de la muerte de uno de los mejores reyes que ha gobernado el país, el gran monarca ilustrado Carlos III. Pero yo, que vengo del otro lado de ese charco que nos separa y nos une, pienso en otra revolución, la Revolución Nortemericana. Aunque "ganamos" la guerra contra Inglaterra y declaramos nuestra independencia en 1776, el año 1789 es fundamental -y acaso más importante- porque es el año del Congreso Constitucional en Filadelfia y de la ratificación de nuestra histórica Constitución.

En este mismo año (1789) una de las figuras más sobresalientes de la historia de los nuevos Estados Unidos de América, Thomas Jefferson, autor de la Declaración de Independencia, se encontraba en el París revolucionario, donde había residido desde 1784. Sucedió a Benjamin Franklin como Ministro Plenipotenciario, y en la capital francesa Jefferson conoció a todos los grandes intelectuales de aquellos días. Le deslumbraron los cuadros de pintores como Hubert Robert, de Jacques Louis David y de Madame Vigée Le Brun. Le encantaron las obras teatrales que vio de Racine, Molière o Beaumarchais. Compró muebles y trastos para su casa en Virginia, Monticello (mandó más de 86 cajas de tesoros a Monticello durante su estancia en la capital parisina). Conoció los espléndidos vinos franceses (y más tarde estableció los comienzos de la que es hoy en día una de las industrias más importantes del estado de Virginia, la vinicultura). Habló francés, una lengua que había estudiado desde joven (aunque, según su propia confesión, la hablaba bastante mal). Es decir, como era de esperar, fue un gran aficionado a todo lo francés.

Y, desde la capital francesa, le escribió una carta a su sobrino Peter Carr, en la que le anima a estudiar el francés. En esta carta, fechada en 1785, le aconseja: "You are now I expect learning French. You must push this: because the books which will be put into your hands when you advance into Mathematics, Natural philosophy, Natural history, &c. will be mostly French, these sciences being better treated by the French than the English writers" [Me imagino que estás aprendiendo el francés ahora. Debes aplicarte, porque los libros de Matemáticas, Filosofía Natural, Historia Natural, etc., estarán en francés; los escritores franceses tratan estas materias mejor que los escritores ingleses]. Peter Carr sí que estudiaba el francés -la lingua franca de la diplomacia en el siglo XVIII- pero también estudiaba el italiano, una lengua que Jefferson apreciaba mucho (él había pasado un tiempo en Italia, y uno de sus mayores logros, el diseño y construcción de la Universidad de Virginia, se inspiró en la obra del gran arquitecto italiano Andrea Palladio -La Rotonda en Vicenza). ¿Le recomienda a Peter que siga sus estudios de italiano? A pesar de lo que cabría suponer, la respuesta es negativa. Jefferson pronto cambia de opinión y comienza a recomendar a su sobrino que estudie no el italiano, sino otra lengua que en su opinión iba a jugar un papel muy importante en el futuro. ¿Qué lengua es esa? El español. "Our future connection with Spain renders that the most necessary of the modern languages, after the French." [Nuestra futura conexión con España hace que el español sea la más necesaria de las lenguas modernas, después del francés]. Es decir, en este momento de su vida, a Jefferson le interesa el español, pero favorece el francés. Primero el francés y luego el español.

Bien. Esto en 1785. Dos años más tarde, en una carta a su futuro yerno, Thomas Mann Randolph, detectamos una evolución en su pensamiento cuando enfatiza la importancia que tiene el español en el Nuevo Mundo. "Next to this [French] the Spanish is most important to an American. Our connection with Spain is

already important and will become daily more so. Besides this the ancient part of American history is written chiefly in Spanish." [Después de este idioma (el francés) el español es el más importante para un americano. Nuestra relación con España ya es importante y será aún más importante cada día. Además de eso, la mayor parte de la historia americana está escrita en español]. Ahora, Jefferson piensa que dos idiomas tienen importancia: el francés y el español.

Pero, al final, Jefferson se entrega completamente al español y dice: "Bestow great attention on this, and endeavor to acquire an accurate knowledge of it. Our future connections with Spain and Spanish America, will render that language a valuable acquisition. The ancient history of that part of America, too, is written in that language. I send you a dictionary" [Presta gran atención a esta lengua e intenta adquirir un conocimiento preciso de ella. Nuestras futuras relaciones con España e Hispanoamérica harán que el español sea una adquisición valiosa. La historia antigua de esa parte de América está escrita en ese idioma. Te mando un diccionario].

Los consejos de Jefferson a su sobrino nos sorprenden. Primero, expresa miedo a que una persona que intenta aprender las tres lenguas (y luego usarlas en conversación) se confunda ("nunca he visto a una persona que intente hablar las tres lenguas sin mezclarlas"). (Uf! ¡Mis fracasados intentos de hacerlo tan solo en español prueban que Jefferson tenía razón!). Segundo, aunque reconoce el valor del francés en el mundo en que se movía, Jefferson recomienda el estudio del español.

¡Qué personaje más visionario! El crecimiento del español en EE.UU. es un fenómeno antiguo y moderno (recordemos que el español fue la primera lengua de este país. Recordemos también que el español NO FIGURÓ tradicionalmente en las lenguas que se estudiaban en los EE.UU. Un informe titulado "The Yale Report" de 1828 recomendaba el estudio del latín y el griego. En 1893 un grupo llamado *The Committee of Ten* insistió en el estudio del latín, el griego, el alemán y el francés (nada de español). Pero si hoy volviera Jefferson, se quedaría absolutamente alucinado por el profundo impacto que tiene el español en el mundo, y en su mundo, la América que él ayudó a establecer.

Pero ese trayecto no ha discurrido siempre sin controversia. A pesar de las raíces históricas que unen a los Estados Unidos con España, el crecimiento del español en Norteamérica no ha sido fácil. Les cuento una anécdota que revela que siempre ha habido resistencia (por no decir plena ignorancia) contra todo lo que no fuera el inglés en Estados Unidos.

Hace unas décadas, la gran corporación General Motors decidió vender un coche que había tenido mucho éxito en su país a los residentes de Centro y Sudamérica. Prepararon una campaña de márketing, contrataron a un equipo de técnicos y expertos, pusieron un precio asequible y esperaban repitir el éxito que el coche, el Chevrolet Nova (nombrado en honor del fenómeno nuclear que produce una luz deslumbrante en los cielos), había tenido al norte del Río Grande. Pero, nada. No se vendió. Fue un desastre, un fracaso notable. No se entendía. ¿Qué pasó? ¿Por qué no compraron este coche los mexicanos, chilenos, argentinos o caribeños? Fruncieron el ceño. Lloraron. Se acusaron mutuamente. Algunos perdieron sus puestos de trabajo. Nadie se dio cuenta de que el nombre que le habían puesto al coche -Chevy Nova- no significaba en español nada de estrellas nucleares ni luces deslumbrantes, sino sencillamente que el coche "NO VA". Es decir, querían vender un coche que anunciaba que "El Chrevrolet NO VA". Se supone que Vds. tampoco comprarían un coche que "no va".

Bueno. Hoy en día se aprecia más la diversidad, la importancia del multilingüismo en el mundo y el impacto de la globalización.

Hay que reconocer que el inglés es hoy en día la *lingua franca* para muchos, y los alumnos que aprenden el inglés tienen más oportunidades económicas y culturales que los que insisten en limitarse a conocer solo una lengua. Pero también reconocemos que no todo el mundo habla inglés y que es importante -fundamental- hablar la lengua que usa la gente.

Por eso volveré al tema del español en Estados Unidos. Muchas empresas sí comprenden la importancia de este sector hispanohablante. Les pongo un ejemplo: en 1986, un empresario libanés, Antonio Swad, abrió una pizzería en Dallas, Texas, llamada Pizza Pizza. El barrio en que estableció la tienda era un barrio hispánico, pero Swad no hablaba nada de español. Se dio cuenta inmediatamente de la importancia de tener empleados hispanohablantes, empezó a producir pizzas con (por ejemplo) chorizo (al gusto de su clientela -una pizza se llama "La Mexicana") y cambió el nombre de la tienda de Pizza Pizza a Pizza Patrón. Tuvo éxito y dos años después abrió una segunda tienda. Hoy, Pizza Patrón tiene más de... 100 restaurantes en Texas y California. Dicen que los hispanohablantes ya son dueños y empresarios de casi 3 millones de negocios, y su aumento (es decir, el de los dueños hispanohablantes de empresas y negocios) es el doble de lo normal.

Casi un 20 por ciento de la población de mi país habla español, y muchas personas hablan español exclusivamente. Es decir, no saben inglés. Podemos quejarnos de esa realidad, negar su existencia y crear barreras (o construir murallas), pero una policía lingüística nunca va a poder (y no debe) reprimir el uso que la gente hace de la lengua.

Jefferson no fue el único sabio norteamericano que vio la importancia del español para EE.UU. El gran poeta Walt Whitman, autor de *Hojas de hierba*, también escribió en el año 1883, lo siguiente:

> To that composite American identity of the future, Spanish character will supply some of the most needed parts. No stock shows a grander historic respect -grander in religiousness and loyalty, or for patriotism, courage, decorum, gravity and honor.
>
> [A esa identidad compuesta americana del futuro, el carácter español va a añadirle algunos de los elementos más necesarios. No hay ninguna gente que demuestre mayor respeto histórico, mayor religiosidad y lealtad, mayor patriotismo, mayor decoro, valentía, gravedad y honor].

El Centro de Estadísticas de EE.UU. publicó recientemente una información que indica que los hispanos ahora gastan más de 1,5 billones de dólares cada año. Una tercera parte de estos hispanohablantes tiene menos de 18 años de edad. Como ya he dicho, casi 3 millones de negocios y empresas pertenecen a hispanohablantes. Los cuatro canales de televisión más importantes (NBC, ABC, CBS, Fox) han perdido clientes en los últimos años, pero Univisión ahora llega a más jóvenes cada hora que todos los otros juntos. La población hispanohablante es más fiel a las marcas, un detalle que les encanta a los que anuncian y venden productos.

Jefferson y Whitman tenían razón al reconocer la importancia del español en EE.UU. Es una lengua fuerte en ese país y ya no es lengua "extranjera", sino primera o segunda lengua para muchos. Existen numerosos datos para comprobar que hoy en día hay más hispanohablantes en Estados Unidos que en el país que plantó la semilla de esa lengua en el Nuevo Mundo, es decir, España. España tiene 46 millones de habitantes; los Estados Unidos tiene 53 millones de hispanohablantes. El español es la segunda lengua más usada en Facebook y Twitter; la tercera en Internet (y no digo solo en EE.UU. sino en todo el mundo). Muchas escuelas primarias ofrecen clases bilingües, en las que los alumnos estudian sus asignaturas tanto en inglés como en español (tan solo en la ciudad de Nueva York existen 180 programas bilingües; no todos son de

español, naturalmente, pero el español domina). En Utah, un estado sin raíces hispánicas, un 9% de los alumnos estudian dos lenguas; en Oregon, es un 10%. Hay escuelas monolingües también, donde el uso del inglés, si no está exactamente prohibido, por lo menos se desaconseja. En las escuelas secundarias, es el español la asignatura de lengua más solicitada (algunas escuelas tienen dificultades para encontrar un suficiente número de maestros con los que atender esa demanda). En la gran mayoría de las universidades norteamericanas, el estudio del francés, el alemán y las lenguas clásicas (latín, griego) -las lenguas que hace 20 años dominaban el plan de estudios- desciende vertiginosamente, mientras que miles de alumnos no encuentran plazas en las aulas de español por el creciente número de jóvenes que insisten en aprender ese idioma. Según la *Modern Language Association (MLA)*, en 2015 había casi 800,000 alumnos que seguían cursos de español en la universidad; más de 3 millones en las escuelas secundarias. Las otras lenguas no resisten la comparación.

Se sabe también que hay un bilingüismo callejero e incluso oficial en muchos estados norteamericanos, como California, Arizona, Tejas y Florida, pero se reconoce menos la presencia de lo hispano en Wyoming, Iowa, New Hampshire, Virginia u otros estados que no se encuentran en la frontera entre EE.UU. y México. Según el *New York Times*, cada vez más personas angloparlantes ven el bi-culturalismo y el bi-lingüismo como una estrategia importante en la nueva economía global (9 octubre 2015). En los Estados Unidos hay más de 5000 oficiales elegidos que son de origen latino o hispano. Como se sabe, el español es lengua oficial de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización Internacional del Comercio (*World Trade Organization*), y la NAFTA (*North American Free Trade Association*).

Tan solo en EE.UU. un 75% de los que llamamos "indocumentados" no solo hacen trabajos que muchos en mi país ya no quieren hacer (jardinero, cocinero, limpieza, servicio doméstico, pintura, mantenimiento urbano), sino que pagan impuestos a la Seguridad Social (según estas estadísticas, esta gente *añade* unos $15 mil millones, pero solo usan menos de $2 mil millones en servicios). En total, han contribuido con unos $300 mil millones a la Seguridad Social. Un estudio de hace una década, de la Universidad de California en Los Ángeles, reveló que la desaparición de los mexicanos no documentados en EE.UU. provocaría una caída de $220 billones en el poder económico del país. Es decir, los hispanohablantes están bien integrados en la economía local y nacional, y *contribuyen* al bienestar de los Estados Unidos.

Pero el inmigrante español y el hispanoparlante no siempre han tenido una presencia tan obvia en este país, como sugiere el nuevo libro de James D. Fernández y Luis Argeo, *Invisible Immigrants: Spaniards in the US, 1868-1945* (2015).

"Inmigrantes invisibles". Pues, sí: a pesar de la extraordinaria presencia de los hispanos en EE.UU., a pesar del ruido y alto volumen del debate político (con frecuencia xenófobo y racista, hay que decirlo) sobre (es decir, contra) los hispanos o latinos en EE.UU., la gran mayoría de los estadounidenses simplemente no tiene idea de lo profundamente arraigada que está la lengua española en su país. Mi teoría hoy es bien sencilla: a pesar de la omnipresencia de la lengua española en el discurso diario en los Estados Unidos, la gran mayoría de los norteamericanos no la ven, no la perciben y no son conscientes de su existencia. En el tiempo de que dispongo para la exposición de esta tesis sólo puedo ofrecer unas líneas generales, dar unos cuantos ejemplos y sugerir varias categorías de este español "invisible" en EE.UU.

Muchas empresas ya reconocen la presencia (y la importancia del poder adquisitivo) de la población hispana. Todos en mi país hemos tenido esta experiencia: solo hay que llamar a cualquier compañía nacional (o multinacional)

para oír el famoso, "Para continuar en español, marque el nueve", lo que habla por sí solo de la gran cantidad de hispanohablantes que usan los servicios o compran productos de dichas empresas.

Hoy en día, en EE.UU. el español se ve 1) en publicaciones oficiales del gobierno; 2) en el transporte público; 3) en anuncios y páginas web de empresas, bancos y tiendas; 4) en instrucciones para aparatos; 5) en avisos y advertencias de todo tipo; 6) en instituciones educativas y culturales (como universidades, museos, etc.); 7) en establecimientos de hostelería; 8) en el sector de la medicina y la salud; y 9) en productos de consumo.

Se nota, sin embargo, que ese bilingüismo no ha llegado todavía a un estado de perfección. Por ejemplo, en carteles que he visto hay mucha confusión: "expulsión" con "eyaculación" (cosa que puede meterle a uno en líos, digo yo). O, cuando "salida" se confunde con "éxito". O, cuando la diferencia entre "bebe" y "bebé" se pierde. El peligro de la traducción directa, en manos de un alumno del primer año de estudio, es notable (*washing: explain it*). O (mi último ejemplo), cuando un sustantivo se mezcla con un verbo: agua (el líquido con el verbo aguar) y vino (la bebida con el verbo venir). En inglés, estas "traducciones" -y otras ("mano se llava....") no tienen ningún sentido.

Algunos escépticos se preguntan, ¿Qué valor tiene el español si la lengua de EE.UU. es el inglés? ¿Si todo el mundo aprende inglés? ¿Si el inglés es la *lingua franca* del comercio internacional? ¿Por qué hay que aprender una segunda lengua? Bueno, los expertos que han estudiado el tema tienen una respuesta. Y yo, usando lo que ellos nos han enseñado, les digo a mis alumnos:

1) El español te sirve para estar al día con la cultura y la cultura popular. La influencia hispánica es enorme en la música, en el cine, en la comida (paella, tortilla, burritos, ceviche, tamales -todas son comidas populares en mi país). ("Yo quiero Taco Bell"). Pero también la influencia de Cervantes, de García Márquez, de Goya, de Picasso, de Dalí y un sinnúmero de escritores y artistas conocidos en todo el mundo.

2) El español puede protegerte contra el Alzheimer: los científicos han probado que el aprender dos lenguas ayuda la memoria y protege la agudeza mental. También aumenta la creatividad. Es decir, eres más inteligente si estudias una lengua extranjera.

3) El español ayuda en los negocios, no solo para comunicarse con los colegas, sino también para reconocer el enorme poder adquisitivo de la población hispanohablante.

4) Como ya hemos visto, guste o no guste, el español está por todas partes: en el supermercado, en la tele, en los aparatos domésticos, en el trato diario. No se puede (ni de debe) evitar.

5) Si sabes español, serás un viajero mucho más preparado, y la experiencia turística te enriquece.

6) Es más fácil conseguir un empleo si hablas español en EE.UU. Muchas profesiones hoy en día exigen un conocimiento del español, o, por lo menos aumenta tu productividad (finanzas, negocios, salud, medicina, educación, gobierno, derecho, servicios sociales).

7) El estudiar el español te ayuda con tu inglés (y viceversa): gramática, estructura, corrección, vocabulario.

8) Si sabes español e inglés, es más fácil aprender una tercera lengua. Y el español es más fácil que muchas otras lenguas: no tiene tonos como el chino, no tiene una forma incomprensible de escribir las palabras como el francés, no va de la derecha a la izquierda como el árabe, etc. El español es una lengua fonética: en general, lo que ves es lo que pronuncias.

9) Tus hijos y nietos van a hablar español.

Naturalmente, algunos individuos sí que toman nota de este bilingüismo (macarrónico o no), pero lo rechazan. Por ejemplo, cuando le preguntaron al presunto candidato republicano a la presidencia norteamericana, Donald Trump, si hablaba español, su respuesta reflejó la actitud de un determinado sector de la población. "No," contestó tajantemente. "Este es un país angloparlante, ¿no se da cuenta Vd.?" ¿No sabe el Sr. Trump que los Estados Unidos NO TIENEN una lengua oficial? Es decir, el inglés NO es la lengua oficial del país. Le acusó a su adversario político Jeb Bush (casado este con una mujer de origen mexicano) de "hablar mexicano". Hay otros casos tristes en los que un angloparlante expresa "incomodidad" al tener que "oír" o "sufrir" demasiado español en un hospital, por ejemplo, o, caso más sorprendente, durante una misa en una iglesia católica (Christerson *et al.* 92). Se confunden a los mexicanos con todos los hispanos ("estos son mexicanos ilegales de Guatemala y Honduras"). Creen -y lo dicen en voz alta, cosa que le deja a uno boquiabierto que todos los hispanos son drogadictos (Donald Trump) o violadores (Donald Trump) o asesinos (¿necesito decirlo? Donald Trump). Trump no es el único en promocionar estas ideas perversas. Un nuevo libro, publicado hace nada en Texas, insiste en que los inmigrantes traen "pobreza, drogas, crimen y explotación" a EE.UU. y que quieren "destruir esta sociedad". Y este libro puede llegar a ser un "libro recomendado" para las escuelas públicas de Texas.

En un blog de signo derechista ("*Coston's Complaint*") puede leerse (en inglés, claro está) una protesta contra la frecuencia del español en el discurso diario norteamericano (empresas, escuelas, gobierno, prensa). El verbo que usa el bloguero para hacer resaltar la presencia del español en, por ejemplo, las señales de tráfico ya indica su postura ideológica: el español -según él- "esparce desperdicios" (*litter*, basura) por -o "ensucia"- el país. Luego, amenaza apocalípticamente imitando una retórica bíblica- que "Nosotros como nación desapareceremos de la Tierra" (*"We as a nation shall perish from the Earth"*). Según esta torcida lógica, si continuamos usando el español, el mundo se acabará.

No vamos a desaparecer. El mundo no se va a acabar. Estamos viviendo un momento importante en la historia de la globalización (Ramazani 35). Las lenguas hoy en día tienden a entremezclarse, dando como resultado una diglosia o una poliglosia que nos enriquecen a todos. Es más: un detalle que algunos norteamericanos olvidan es que el español existió en los Estados Unidos antes de la llegada del inglés. Es una lengua con tradiciones y raíces e historia. El antiguo México consistía en lo que hoy es gran parte de los Estados Unidos. Los norteamericanos usamos palabras en español todos los días, sin darnos cuenta de que el origen de dichas palabras es el español: Nevada, California, Florida, Colorado, Los Angeles, Montana, San Antonio, Sacramento, Luisiana, etc, etc.

Contamos este chiste en mi país:

"¿Cómo se llama una persona que habla dos lenguas?" (bilingüe)

"¿Cómo se llama una persona que habla tres lenguas?" (trilingüe)

"¿Cómo se llama una persona que habla solo una lengua?" (Norteamericano)

Jefferson aprendió el español con un ejemplar (prestado) del *Don Quijote*, detalle digno de ser destacado en 2016, aniversario de la muerte del gran novelista Miguel de Cervantes. Le regaló otros ejemplares del Quijote a sus hijas Marta y María para que aprendieran ellas el español (quería que leyeran por lo menos 10 páginas en el original, cada día). "No puedo vivir sin libros" escribió (Por cierto, cuando los malignos ingleses quemaron la capital, Washington, en 1814, Jefferson -que tenía la biblioteca personal más importante de EE.UU.-, donó sus libros a lo que llegó a ser luego la impresionante Library of Congress). Cuando

murió en 1826 en Monticello, Jefferson tenía en su bibioteca un ejemplar personal de la novela.

Aquí, para concluir, no puedo resistirme a parafrasear al gran poeta Gabriel Celaya. "La poesía es un arma cargada de futuro," escribió en 1955. Pues, yo diría: "*El español* es un arma cargada de futuro". A pesar de la negatividad de los críticos, que ven en este fenómeno una amenaza contra "nuestra" identidad cultural norteamericana, creo que esa vitalidad es un beneficio que une nuestro mundo. El español ES el futuro. Y ese futuro es un lugar lleno de oportunidades culturales y económicas, y asegura un mundo libre y democrático.

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
1973

Referencias bibliográficas

Christerson, Brad, Korie L. Edwards y Michael O. Emerson. *Against All Odds. The Struggle for Racial Integration in Religious Organizations*. New York: NYU Press, 2005.

Fernández, James D. y Luis Argeo. *Invisible Immigrants. Spaniards in the US (1868-1945)*. New York: White Stone Ridge Productions, 2015.

Jefferson, Thomas. "You are now I expect learning French". *Memoirs, Correspondence, and Private Papers of Thomas Jefferson, Late President of the United Stated*. Ed. Thomas Jefferson Randolph. 2 vols. London: Henry Colburn and Richard Bentley, vol. 1, 1829, p. 288.

---."Our future connection with Spain renders that the most...". *Letter To Peter Carr, Paris, August 19, 1785*. Lillian Goldman Law Library, Yale Law School, 2008.

---.*Memoirs, Correspondence, and Private Papers of Thomas Jefferson, Late President of the United Stated*. Ed. Thomas Jefferson Randolph. 2 vols. London: Henry Colburn and Richard Bentley, vol. 2, 1829, p. 215.

---."Bestow great attention on this, and endeavor". *Memoirs, Correspondence, and Private Papers of Thomas Jefferson, Late President of the United Stated*. Ed. Thomas Jefferson Randolph. 2 vols. London: Henry Colburn and Richard Bentley, vol. 2, 1829, p. 216.

---."I cannot live without books". *The Writings of Thomas Jefferson. Memoir, Correspondence, and Miscellanies*. Ed. Thomas Jefferson Randolph. 4 vols. Charlottesville, VA: F. Carr and Co., vol. 4, 1829, p. 263.

---."Next to this the Spanish is most important to an American". *The Papers of Thomas Jefferson*. Princeton: Princeton UP, vol. 13, 1956, p. 358.

Ramazani, Jahan. "Code-Switching, Code-Stitching: A Macaronic Poetics?". *Dibur Literary Journal* 1 (otoño), 2015, pp. 29-41.

Whitman, Walt. "To that composite American identity of th-e future". *Prose Works, 1892*. Ed. Floyd Stovall. 2 vols. NY: New York UP, vol. 2, 1963-1964, p. 553.

Yale Report. *Reports on the Course of Instruction in Yale College; by a Committee of the Corporation, and the Academical Faculty,* 1828.

Bosquejo de historia de la norma lingüística del español a la luz de la irrupción del español de EE.UU.

A sketch of the history of Spanish linguistic norm examined from the perspective of the emergence of US Spanish

Ángel López García-Molins
Universidad de Valencia y
Miembro Correspondiente de la ANLE

Resumen

La norma lingüística del español ha suscitado últimamente muchas controversias ante el reto que el surgimiento del espanglish en EE.UU. representa para la misma. El artículo examina este asunto desde la perspectiva del conjunto de la historia de la lengua con el propósito de mostrar cómo la norma del español ha surgido muchas veces en regiones periféricas e incluso a partir de variedades mezcladas. El autor propone integrar normativamente el espanglish, que es fundamentalmente una práctica oral, como variedad baja de una situación diglósica cuya variedad alta está representada por el español internacional de los medios de comunicación de EE.UU.

Palabras clave

Dialecto psicológico, diglosia, actitud lingüística, dialecto poroso, norma lingüística

Abstract

The linguistic norm of the Spanish language has lead to many discussions in recent years because of the challenge posed by the rise of Spanglish in the US. The paper examines this topic taking into account the entire history of the language in order to show that the norm of Spanish has arisen many times from peripheral regions and even from mixed varieties. The author proposes to integrate Spanglish, which basically belongs to the oral register, as a kind of low variety existing in a diglossic situation whose high variety is the international Spanish of the US media.

Keywords

Psychological dialect, diglossia, linguistic attitude, porous dialect, linguistic norm

Prof. Dr. Angel López García-Molins (Zaragoza, 1949). Estudios de Ciencias y de Humanidades. Doctor en Filología románica. Desde 1981 es catedrático de Lingüística General de la Universidad de Valencia. Premios: ha obtenido el XIII Premio Anagrama de Ensayo en 1985; el VIII Premio Constitución de Ensayo en 1990; el Prix Honoré Chavée de l'Académie Française en 2001. Distinciones honoríficas: Es correspondiente de la ANLE. Ha sido nominado doctor honoris causa por varias universidades nacionales y extranjeras. Libros principales de los últimos diez años: Gramática cognitiva para profesores de epañol L2, Madrid, Arco; The grammar of genes, Bern, Peter Lang, 2005; El boom de la lengua española, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; The neural basis of language, München, Lincom, 2007; La lengua común en la España plurilingüe, Madrid, Iberoamericana, 2009; El origen del lenguaje, Valencia, Tirant, 2009; Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española, Madrid, Iberoamericana, 2010; Anglohispanos, Barcelona, Península, 2010; Los mecanismos neuronales del lenguaje, Valencia, Tirant, 2014; El español de Estados Unidos y el problema de la norma lingüística, Nueva York, ANLE; Teoría del Spanglish, Valencia, Tirant, 2015. Profesor visitante de las universidades de: Virginia, Minnesota, Mainz, Tucumán, Aarhus y Shangai. Conferenciante: Ha impartido conferencias en casi todas las universidades españolas y en las de Nottingham, Hamburg, Bremen, Kiel, Germersheim, Heidelberg, München, Trieste, Pau, Gøteborg, Bochum, Münster, Montevideo, San Marcos de Lima, Fluminense de Rio de Janeiro, Sofia, Poznań, Génève, Palermo, Bucaramanga, Miami, NYU, CUNY, Tübingen, Neuchâtel, La Habana, Braga, Lisboa, Beijing, Liberec, Olomouc. Ha impartido cursos de reciclaje en los Institutos Cervantes de Manila, Bucarest, El Cairo, São Paulo, París, Munich, Bremen, Damasco, Tetuán, Budapest, Sofia, Milán, Fez, Berlín y Chicago.

C.e.: angel.lopez@uv.es

1. Introducción

La norma lingüística suele asociarse, en la tradición del hispanismo, a la RAE y a las academias correspondientes. Sin embargo, este planteamiento es demasiado restrictivo, tanto conceptual como temporalmente. Desde el punto de vista temporal, la norma del español precede notablemente a la fecha de fundación de la RAE (1713) y en cierto sentido se puede sostener que remonta a la época de orígenes del idioma.

Por lo que respecta al propio concepto de norma, hay que decir que todas las lenguas tienen una norma implícita, la cual puede ser explicitada o no por determinada institución pública o privada convirtiéndola en su normativa. Lo que ya no resulta tan común es la obsesión normativa, pulsión psicológica que caracteriza a determinadas tradiciones sociolingüísticas tan solo. Conviene distinguir, pues, tres conceptos relacionados, pero no equivalentes. la norma implícita, la normativa explícita y la normativitis. Podríamos esquematizar la cuestión en la Figura 1:

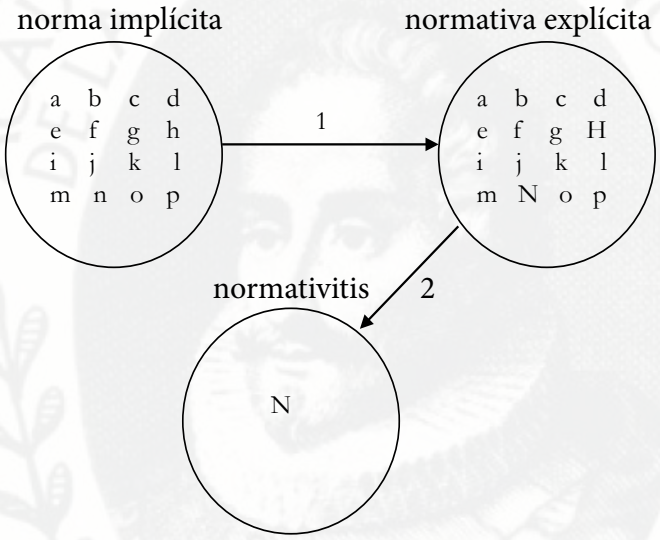

La norma implícita consiste en privilegiar una realización *c* entre las variantes alternativas a, b, c, d, una realización *h* entre e, f. g, h, una realización *i* entre i, j, k, l, una realización *n* entre m, n, o, p. etc. La normativa explícita, que siempre es restrictiva respecto a la norma implícita, sanciona alguna de estas preferencias, pero no otras: así, de entre *c, h, i, n,* aconseja *N* y *H*. La normativitis condena cualquier realización que no sea *N*. Por ejemplo, para designar a un conjunto de billetes en Argentina se usa *fajo* y *fangote*, en Chile *fajo* y *turro*, en México *fajo* y *paca*, en España *fajo* y *puñado*, en Uruguay *fajo* y *faco*, etc. Esta cantidad se designa como *dineral* o *pastón* en España, como *dineral* o *toco de guita* en Argentina, como *platal* o *dineral* en Chile, como *feria* o *billetiza* en México, como *dineral* en Uruguay y como *realero* o *dineral* en Venezuela. Es fácil advertir que la norma implícita preferirá para cada país las denominaciones generales a las coloquiales y que la normativa explícita se inclinará por los términos que aparecen en todos o casi todos ellos, a saber, respectivamente *fajo* y *dineral*. Sin embargo extremar dicha normativa en el sentido de condenar cualquier denominación que no sea *fajo* o *dineral*, e incluso preterir una de estas dos, constituiría claramente un caso de normativitis, tendencia que se insinúa en el DRAE cuando considera *fajo* (s.v.) un regionalismo y no lo relaciona con *billetes*, sino con *leños*, a pesar de que su empleo más común es el asociado a *billetes*.

La norma implícita deriva del hecho de que las lenguas se presentan inevitablemente como un conjunto de variaciones para sus unidades fónicas, léxicas o sintácticas. Si un fonema conoce varias realizaciones, si un referente es designado con varias palabras y si una estructura puede realizarse de más de una manera en el habla de un solo individuo, hablaremos de variación, pero todavía no de norma. Sin embargo, cuando dichas realizaciones alternativas adquieran carácter sistemático en determinados contextos espaciales –variación diatópica–, sociales –variación diastrática– o situacionales –variación diafásica–, se impondrá la preferencia de una realización normativa sobre las demás. Por ejemplo, el participio de los verbos de la primera conjugación puede variar fonéticamente en realizaciones que van desde [ádo] hasta [áu] pasando por [áδo], [á$^{\delta}$o] y [áo]. Todos los hispanohablantes han utilizado alguna vez dichas variantes, pero en el nivel culto se conviene en considerar [áδo] como la realización normativa mientras que en el coloquial sonaría afectado y se prefiere [á$^{\delta}$o]. De la misma manera, la mujer que en inglés se llama *airline stewardess* es llamada *azafata* en España y en los países del Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay), pero *aeromoza* en México y en el Caribe (en Venezuela, por ejemplo), *cabinera* en los Andes (Colombia) y *auxiliar de vuelo* en otros países: en este caso la norma difiere según los lugares, como es obvio, y resultaría pretencioso querer alzar uno de los términos a la condición de normativo. Finalmente, entre *se me ha caído* y *me se ha caído* la normativa opta claramente por el orden *se me* frente a *me se*.

Una característica formal de la norma implícita es su pluralidad, mientras que la normativa explícita tiende a ser unitaria (López García-Molins 2006). Lo primero es una consecuencia de su manera de existir, pero lo segundo, aunque frecuente, no es necesario. Esta dualidad nos lleva a la cuestión del policentrismo. Conviene distinguir terminológicamente entre *pluricentrismo* y *policentrismo*. Con el prefijo latino PLURI- designaremos el hecho de que una lengua tiene varios centros de elaboración de normas. En cambio con el prefijo griego POLI, de significado equivalente, nos referiremos a situaciones en las que dicho pluricentrismo de la norma ha alcanzado reconocimiento normativo. En el dominio hispanohablante es evidente que hay pluricentrismo y que existe media docena de normas textuales como mínimo (Moreno Fernández, 1993) : 1) México y Centroamérica; 2) Caribe; 3) Andes; 4) Cono Sur; 5) Chile; 6) España. Sin embargo, no está claro que haya llegado a implantarse el policentrismo, es decir la alternancia igualitaria de estas normas en el discurso formal destinado a un público general (López García-Molins 2011a).

2. Comunidades y modelos evolutivos

Decía el sociólogo Benedict Anderson (1983: 49) que las lenguas son el soporte de comunidades imaginarias: así cuando afirmamos que la lengua española la hablan 450 millones de personas, queremos decir que todas y cada una de ellas están convencidas de que, si se encontrasen con alguna de las demás, podrían comunicarse con ellas, y es este convencimiento el que sustenta la comunidad imaginaria hispanohablante. Es improbable que llegue a encontrarme en mi vida con cierto gaucho de la Pampa argentina, con cierta enfermera cubana y con cierto maestro de la costa tropical colombiana: no importa, creo que podríamos entendernos en español y por eso formamos parte de la misma comunidad. Ocioso es decir que *mismo* no significa *igual*. La comunidad de habla se basa en la ipseidad (IPSE, "mismo") y nunca en la identidad. Precisamente la perversión normativa que he llamado normativitis representa un intento de sustituir la primera por la segunda como fundamento de la comunidad.

La distinción entre lengua y comunidad determina dos formas de nacionalismo y guarda relación con el problema de la norma lingüística. Existen tradiciones políticas en las que se considera que *la nación crea la lengua* y tradiciones políticas en las que se piensa que *es la lengua la que sustenta la nación*. El primer punto de vista lo representa prototípicamente Francia y, en general, los países románicos; el segundo, Alemania y, típicamente, los países anglogermánicos. Como es sabido, el pensamiento jacobino que resulta de la revolución francesa parte de la idea de que el pueblo francés en armas necesita un instrumento de expresión, lo cual les lleva a elegir como tal el dialecto románico de l'Île de France y a erradicar o atemperar la vitalidad de todas las demás lenguas del territorio francés. En el *Rapport Barère* de 27 de enero de 1794 se decía que "le fédéralisme et la superstition parlent bas-breton; l'émigration et la haine de la République parlent allemand; la contre-révolution parle italien; et le fanatisme parle basque. Brisons ces instruments de dommage et d'erreur". Esta declaración lingüicida no es sorprendente, puesto que dos años antes, en 1792, el *Rapport Lanthenas* había trazado la política lingüística del estado republicano como sigue: "L'enseignement publique sera partout dirigé de manière qu'un de ses premiers bienfaits soit que la langue française devienne en peu de temps la langue familière de toutes les parties de la République" (Lépinette, 2006). Este planteamiento subyace a casi todos los nacionalismos desarrollados en Europa en los países de lengua románica durante el siglo XIX, los cuales invocan una lengua como lengua nacional, a pesar de que muchas veces no la habla sino una minoría de los nacionalistas y, en ocasiones, como en el caso de Italia, tarda bastante en extenderse a todo el territorio. En cualquier caso, hay formas extremas y formas mitigadas de dicha tendencia según sucede respectivamente en los casos del francés y del italiano: este se basa en el toscano de Dante, Petrarca y Boccaccio, pero como lengua general es un producto reciente de la RAI[1], en convivencia con los llamados dialectos, algunos verdaderas lenguas independientes, que siguen muy vivas y que, en cualquier caso, nunca sintieron el italiano como una imposición (Marazzini, 1999). Tanto es así que en Piamonte el propio rey y Cavour tenían que hacer un esfuerzo para hablar en toscano y se sentían más cómodos en francés. La lengua italiana existe como un producto literario cultivado por las elites desde el Quattrocento, pero no pasó a tener una dimensión popular hasta que los medios de comunicación modernos la pusieron al servicio de la nación proclamada por Garibaldi y por Cavour, a menudo a través de las llamadas lenguas regionales.

El caso contrario lo representa Alemania, donde la configuración de la lengua nacional es muy anterior al sentimiento unitario de nación. Así, mientras que la creación del alemán moderno puede ser atribuida a la traducción de la Biblia que realizó Lutero en el siglo XVI, eligiendo como modelo el alto alemán, solo en el XIX se llega a reivindicar el lazo simbólico de dicho idioma como sustento de la nación alemana. En el XVIII, Johann Gottfried Herder sostuvo que la lengua alemana es la expresión del espíritu del pueblo alemán, pero todavía sin proponer unificar políticamente los *Länder* germánicos; por eso, su discípulo Wilhelm von Humboldt (1991, 61-63) constata en 1821 que "… las diversas lenguas constituyen los órganos de los modos peculiares de pensar y sentir de las naciones… Las generaciones pasan, pero la lengua permanece… en el fondo la lengua es la nación misma, la nación en el auténtico sentido del término". Otros pueblos germánicos conciben igualmente el binomio lengua-nación desde la prioridad de la lengua, pero de forma menos emocional. Por ejemplo, la

[1]Radiotelevisione italiana.

idea norteamericana de esta cuestión ha cuajado recientemente en el movimiento *English Only*, del que es buena muestra la proposición de ley HR 123, presentada por el diputado Bill Emerson ante el Congreso el 4-1-1995, donde se afirma que: "Throughout the history of the Nation, the common thread binding those of differing backgrounds has been a common language; in order to preserve unity in diversity, and to prevent division along linguistic lines, the United States should maintain a language common to all people; English has historically been the common language and the language of opportunity in the United States".

Estas posiciones repercuten directamente en las respectivas tradiciones normativas. Así, el modelo francés, basado en un fuerte sentimiento nacional, se esfuerza por imponer una normativa estricta y crea organismos estatales de obligado cumplimiento al efecto. En 1635 se crea l'Académie française por orden de Richelieu con el propósito explícito de "nettoyer la langue des ordures qu'elle avait contractées", según decía Pellison D'Olivet (1665). Sin embargo, la exaltación del nacionalismo derivada de la fundación de la república debió hacer aparecer el normativismo académico como demasiado flexible y ligado a la corte. En 1795 la ley Daunou establece el Institut National des Sciences et des Arts para reemplazar a la Académie, que había sido abolida por la Convention en 1793. Y aunque el retorno de la monarquía, con Luis XVIII, volverá a abrir la Académie en 1816, ya nada pudo impedir que en Francia la norma lingüística sea un asunto de estado y no el resultado de las decisiones diletantes de un grupo de literatos. A veces este dirigismo ha propiciado leyes extravagantes como la ley Toubon (4 de agosto de 1994) por la que se prohíbe el uso de otras lenguas distintas del francés y se llega a poner multas a quien las use.

En Italia se repite el esquema francés, pero como una pálida imagen velada del mismo. El problema italiano consistía en encontrar una alternativa al latín, que sentían muy próximo a la lengua vulgar. Así, Fortunio, el primer normativista, no deja de seguir la estela del *De vulgari eloquentia* de Dante, según pone de manifiesto la dedicatoris de su obra *Regole grammaticali della volgar lingua* (1516) titulada *Agli studiosi della regolata volgar lingua*. El italiano fue una cuestión de literatos y ha tenido una normativa elaborada por ellos. Por eso, cuando se cree en 1583 la *Accademia della Crusca*, se planteará como una tertulia de literatos florentinos que se proponía hacer un diccionario (*Vocabolario degli Accademici della Crusca*, Venezia, 1612) con el propósito de conservar y mostrar la hermosura de la lengua de los clásicos del Trecento. De ahí salen dos ideas matrices que reaparecen en el lema "limpia, fija y da esplendor" de la RAE: el de separar la harina del salvado (*crusca*), es decir "limpia", y el de tomar como modelo a los mejores escritores, esto es "da esplendor", lo que expresan con el verso de Petrarca "il più bel fior ne coglie". Los siglos posteriores no han cambiado este planteamiento fundacional: hoy día la Crusca es una institución fundamentalmente filológica avalada por el estado italiano.

Por el contrario, la normativa del inglés está en relación directa con el hecho de que lo importante es la lengua, que crea la nación, mucho más que las normas con las que se formaliza. El estándar del inglés moderno se plantea cuando tras la guerra de los Cien Años empieza a verse el francés como la lengua del enemigo y ya no como la de las clases altas. El primer antecedente es el *Signet Office* del rey Enrique V (1413-1422), quien escribe en inglés sus cartas familiares mientras guerrea en Francia. El *Signet Office* se basa en el inglés hablado en los East Midlands y es el que adoptará la Chancillería; sin embargo, se trataba meramente de un inglés escrito, es decir, de unas normas ortográficas a cuya propagación contribuyó decisivamente el primer impresor, el comerciante William Caxton (1421-1491), quien tomó la relevante decisión de editar sólo en inglés y no en latín. Aun así su extensión al habla no se produciría hasta el siglo XVIII. Es interesante destacar que, si bien hubo importantes

personalidades que abogaron por la creación de una academia del inglés –Dryden, Defoe, Swift, eyc– nunca se llevó a efecto. La norma del inglés fue formándose poco a poco mediante la confección de varios diccionarios, entre los que destaca el *Dictionary of the English Language* (1755) del doctor Johnson, y de varias gramáticas como la de Lowth (1762) o la de Murray (1795).

En el caso de la lengua alemana sucede algo parecido, con mayor intervención del sector privado que de los poderes públicos, si bien no puede hablarse de una normativa ciudadana como en inglés. Su origen está en el diccionario de Konrad Duden, el cual fue declarado oficial por Prusia en 1880 y pasó a inspirar las normas dictadas por el parlamento alemán para todo el país unificado desde 1902. Tras la segunda guerra mundial la tradición de Duden se continúa simultáneamente en la BRD[2] en Mannheim y en la DDR[3] en Leipzig. Modernamente continúa el respeto a la normativa de esta casa editorial, aunque en 1996 los países germanohablantes decidieron consensuadamente una reforma que ha entrado en vigor en todos ellos salvo en Luxemburgo. Es significativo que no exista una academia de la lengua alemana, a pesar de la importancia que tienen las academias en todos los estados federados y en particular la *Akademie der Wissenschaften* de Berlín, hecha sobre el modelo de la *Royal Society* de Londres.

La pregunta que podría formularse ahora es la de qué posición corresponde a la lengua española en la figura de arriba. Como lengua románica cabría esperar planteamientos de tipo francés o italiano. Y ciertamente los ha habido, solo que alternando a lo largo de la historia con planteamientos de índole alemana o anglosajona. Como explicaremos a continuación, el modelo del español ha ido alternando ambas soluciones. Primero hubo una fase de normativización colectiva que se plasma en la formación de la koiné del alto Ebro, pronto extendida al centro de la Península Ibérica. Luego hubo una reacción oficialista, propugnada por el monarca castellano Alfonso X y que llega más o menos hasta la Ortografía de Nebrija. Seguidamente los siglos de Oro ven surgir todo tipo de polémicas normativas hasta que la fundación de la RAE en 1713 introduce un nuevo sesgo centralista. Sin embargo, la independencia de las naciones americanas abre un periodo de criticas a la academia, que solo se salda con un acuerdo y con la creación de academias correspondientes en torno al desastre de 1898. Pero la globalización y, singularmente, el caso de los EE.UU., que supone una irrupción constante de anglicismos y obliga a tomar postura a su academia, la ANLE, insinúan una solución de compromiso entre ambas tendencias.

3. La norma implícita del español en la edad media: dos modelos coexistentes

El caso del español es más complicado, según evidencia la doble denominación de la lengua: *español* o *castellano*. Ello nos lleva a plantearnos la cuestión de su origen. Hace un cuarto de siglo empezó a tomar forma una hipótesis sobre el origen y, lo que es más importante, sobre el sentido originario de la lengua española: *su condición de koiné de intercambio entre hablantes de idiomas diferentes en la Península Ibérica*. El que suscribe (López García-Molins, 1985) contribuyó a la misma en un ensayo –y no en un texto académico– titulado *El rumor de los desarraigados: conflicto de lenguas en la Península Ibérica*, el cual fue galardonada con el premio Anagrama en 1985. Para situar al lector en un contexto adecuado, diré que este libro intentaba desentrañar un misterio que se me antojaba irresoluble: el de cómo fue

[2] Bundesrepublik Deutschland.
[3] Deutsche Demokratische Republik.

posible que la lengua española se convirtiese en la lengua de intercambio de la Península Ibérica durante la Edad Media. El argumento que se suele dar es poco convincente. Teóricamente, el castellano, la lengua del reino más poderoso, se habría impuesto a todos los demás romances y los habría comprimido a izquierda y derecha hasta el mar, según sostiene Menéndez Pidal. Pero esto, que en el siglo XIII, resulta plausible, en el siglo X es inverosímil. En dicho periodo la lengua literaria de la corte castellana es el gallego. Hasta el XIII no hay obras literarias en español, pero, cuando aparezcan, muchas no se escribirán en Castilla, como sí ocurrió con el *Auto de los Reyes Magos*, sino fuera: los poemas de Berceo en la Rioja (entonces perteneciente al reino de Navarra), el *Libro de Apolonio* y el de *Santa María Egipciaca* en Aragón, el *Poema de Aleixandre*, en León, el *Poema de Mio Cid*, en fin, en la frontera de Castilla con Aragón. Antes, ya en el siglo X, tenemos las *Glosas Emilianenses*, el primer texto escrito en español, pero también se escribe fuera de las fronteras de Castilla, nuevamente en la Rioja. Quisiera destacar que esto es independiente del posible descubrimiento de textos anteriores a las *Glosas Emilianenses* en los que ya se detectan huellas de español, incluso aunque dichos textos aparezcan en Castilla. Nadie en su sano juicio puede negar que el español surgió también en Castilla. Lo que aquí se pone en cuestión es que el español sea el resultado de la irradiación de la lengua desde un solo foco. Lamentablemente el problema del origen de la lengua española se ha convertido en una disputa regionalista entre varias regiones de España. La última datación retrospectiva de la que tengo constancia es la que sitúa los testimonios más antiguos en el monasterio de Santa María de Valpuesta en Álava, datados en la segunda mitad del siglo X y que parte del supuesto de que las *Glosas Emilianenses* son más modernas de lo que se suponía (Ruiz de Loizaga 1995; Dulanto Sarralde 2002).

O sea que *el castellano fue una lengua que nace a la vez en boca de los otros*, no solo en la de quienes presuntamente lo parieron. Esta alteridad conformadora subsistirá durante todo el medioevo: a fines del siglo XV y comienzos del XVI el español es la lengua del Romancero en Barcelona y la del teatro en Valencia, territorios de habla catalana. ¿Cómo podríamos aceptar que durante los primeros cinco siglos de su existencia la cuna del francés no hubiese estado en Francia ni la del inglés, en Inglaterra? Pues bien: la cuna del español, de eso que se llama erróneamente "castellano", no se redujo a Castilla, ni mucho menos. La cuestión es: ¿por qué? Las propias *Glosas Emilianenses* nos dan la respuesta: escritas en un incipiente romance hispánico, dos de ellas están, sin embargo, en una lengua que nada tiene que ver con el latín, el vasco. Lo cual nos lleva a considerar las condiciones de vida en el centro de la Península Ibérica durante la Edad Media. Mientras que en el resto de Europa el latín se fragmentaba en múltiples dialectos porque la población quedaba asignada al feudo en el que había nacido y no se movía de allí, en España, la Reconquista, la lenta recuperación del territorio por parte de los cristianos, dibuja un panorama bien diferente. Cada vez que se conquista una franja de tierra, en la que quedan bastantes africanos, hay que repoblarla con cristianos. Los reyes conceden privilegios a gentes que vienen primero del norte de España, sobre todo vascos, y más tarde de Europa, francos, provenzales, germanos… ¿En qué idioma podrían entenderse estas personas que hablan árabe, dialectos varios del latín, lenguas germánicas o vasco?

Había que crear un idioma nuevo, una koiné o lengua de intercambio. Ramón Menéndez Pidal (1926) puso de manifiesto que este idioma primitivo representaba una simplificación extrema de las variantes fónicas, gramaticales y léxicas a que había dado lugar la fragmentación del latín. Y así es. Juan Carlos Moreno Cabrera (2008), ha llamado despectivamente "esencialismo lingüístico" a esta postura porque, dice, va contra la igualdad de todas las lenguas, la cual sería una manifestación de la igualdad del género humano. Me temo que

no ha entendido los *Orígenes del español* del padre de la filología hispánica porque lo que este libro admirable demuestra con pruebas textuales, no con soflamas, es que ese romance primitivo que hoy llamamos español era más sencillo que los que lo rodeaban, que el aragonés, el leonés o el propio castellano de Cantabria. Pero el que lo fuera en cierto momento, en el siglo X, no implica que lo siga siendo en la actualidad, pues, ciertamente, todos los lenguas son iguales, como también lo somos todos los seres humanos sin que ello sea óbice para que algunos tengan más suerte en la vida que otros.

Volvamos al origen de la koiné. Todos los que vinieron a colonizar las nuevas tierras estaban interesados en que el español fuese un instrumento sencillo, pero más que nadie los que no hablaban ninguna variedad del latín, los vascos. Por eso, no es de extrañar que en el primer documento en español hubiese dos frases en vasco: es que su autor probablemente lo era y otros hablantes de primitivo español también, por lo que resulta lógico que ciertas propiedades estructurales de dicha lengua obedezcan a un influjo directo de la lengua vasca. El primero que lo puso de manifiesto fue Emilio Alarcos (1982: 12-14) cuando escribe:

> La lengua que reflejan estas glosas, de acuerdo con la localización geográfica en la que se escribieron, es en realidad una muestra, defectuosamente manifestada por la grafía, del romance que se hablaría entonces en la región … Lo interesante es saber que en estos siglos persistía vivo el bilingüismo que indudablemente persistió largo tiempo, desde los primeros intentos de romanización, en todas estas tierras del alto curso del Ebro, y que en gran parte es responsable de las especiales características que adoptó el romance castellano, características que, para decirlo rápida y esquemáticamente, se reducen a ser un latín mal aprendido por indígenas que tendrían por lengua propia el vasco o algún dialecto íntimamente emparentado con este. De otro modo: el castellano es, en el fondo, un latín vasconizado, una lengua que fueron creando gentes vascónicas romanizadas.

Mucho antes de que los europeos y los africanos llegasen a América, unos y otros ya habían constituido a la Península Ibérica en tierra de promisión. Tierra en la que cada uno se olvidaba de sus orígenes, labrándose un nuevo camino y adoptando un nuevo instrumento de expresión. Así surgió el español, como koiné del mestizaje, como lengua fácil y accesible, la cual, lejos de marcar distancias basadas en la nacionalidad, las suprimía. Una de las manifestaciones más obvias de esta supresión de las barreras era que dicha koiné, como todas las lenguas acriolladas, se extendía sobre un espacio continuo post-pidgin (Mülhaüsler 1982) en el que predominaba la variación policéntrica. Las etapas ulteriores de su historia no hicieron sino reforzar esta condición policéntrica, aunque antes se produjo la conocida intervención del rey Alfonso X en la norma -ahora sí- del *castellano*, y bien que le ha venido al español para convertirse en lengua de cultura. Pero esto fue después, en el siglo XIII. No es que el castellano se convirtiese en español, como dicen los manuales. Fue al contrario, fue el español del siglo X (el de Navarra, Castilla y Aragón) el que se convirtió en castellano por obra y gracia del rey sabio.

La hipótesis de la koiné ha suscitado numerosas polémicas y ha sido apasionadamente cuestionada. Muchos vascólogos (López García-Molins 1988) sostienen que las correlaciones gramaticales que propongo (López García-Molins 1984 y López García-Molins 2010a: 6.3.1) –las fonéticas se aceptan sin discusión por casi todos los romanistas (Jungemann 1955)– resultan demasiado generales y no se ajustan al euskera en todos los detalles. El problema es que el contacto de lenguas, del que hoy sabemos mucho más que cuando Schuchardt (1913) y Weinrich (1953) lo formularon, no se produce de manera sistemática en todos los miembros de un paradigma o en todos los rasgos de un fenómeno, sino que afecta aleatoriamente a unos, pero no a otros. Además, el vasco que estos gramáticos utilizan como patrón contrastivo es el del siglo XX, no el del siglo X,

lo cual invalida el argumento: sería lo mismo que tomar el francés actual como modelo para rechazar la influencia del normando (*moyen français*) sobre el inglés a partir de 1066. En cualquier caso esto es lo de menos. El vasco pudo no influir tan apenas en la koiné, pero ello no quita fuerza al reconocimiento del carácter vehicular de esta variedad romance del Alto Ebro.

Un segundo tipo de objetores maneja argumentos de carácter ideológico. Si la koiné surgió de manera natural, la pretensión de que el español ha sido impuesto *siempre* de forma coactiva a los ciudadanos españoles de las regiones bilingües (Cataluña, Galicia, Euzkadi, Valencia…) caería por su base. Pero los testimonios que demuestran que el español se utilizaba como lengua vehicular en la península ya a finales de la Edad Media son abundantes. Uno de los más notables es el de la *Gramática de la lengua vulgar de España*, de autor anónimo y publicada en Lovaina en 1559:

> Quatro son, i mui diferentes entre sí, los lenguajes enque hoi día se habla en toda España. Al primer lenguaje llaman Vazquense, que es la lengua de Vizcaia, de la Provincia i de Navarra; tiene su origen esta lengua, i reconosce por madre a la lengua Caldea, según dizen los dotos que la entienden: es mui notorio (como paresce a los más grave varones) que esta es la más antigua lengua entre todas las otras que se hablan por toda España en este tiempo. Síguese tras esta la Aráviga, que es verdaderamente Hebrea, la qual tiene el lugar segundo, no solo por su antigua i noble descendencia, como también por haver escrito en ella muchos españoles bien i agudamente … La tercera es la lengua Catalana; esta es verdaderamente francesa, i trae su origen de la Gascoña, de la mui antigua ciudad de Limoies: háblase en ella en los reinos de Cataluña, de Valencia, Mallorca, Menorca, Iviça, Cerdeña, i aun en Nápoles … tiene esta lengua su lugar inmediatamente junto a la lengua Araviga (dexando aparte muchas i mui buenas razones) por esta sólo, que después de los Araves, no se han escrito en toda España tantos, tan buenos i tan sotiles libros en prosa i metro como en esta lengua Catalana … El quarto lenguaje es aquel que io nuevamente [por primera vez] llamo Lengua Vulgar de España porque se habla i entiende en toda ella generalmente i en particular tiene su asiento en los reinos de Aragón, Murcia, Andaluzía, Castilla la nueva i vieja, León i Portugal; aunque la lengua Portuguesa tiene tantas y tales variedades en algunas palabras i pronunciaciones que bien se puede llamar lengua de por sí … A esta que io llamo Vulgar, algunos la llamaron Lengua Española, en lo qual a mi parescer erraron, pues vemos que en España hai más de una lengua i otras más antiguas, que no esta, i de más lustre por los más escritores que han tenido.

El caso del español, es decir, que un pidgin transformado en criollo se haya convertido en lengua vehicular de un país, no es algo único en el mundo: en Papua Nueva Guinea existen cientos de lenguas, pero la lengua nacional ha acabado siendo el *tok pisin* (Turégano 2002). Solo que en España se dio paralelamente una normativización impuesta desde arriba, la de Alfonso X, la cual solo afectaba a una parte del territorio de la lengua. Adviértase la singularidad del caso español. En otros países la normativización afectaba a uno de sus idiomas y su avance se producía conforme dicho idioma iba desplazando a los demás: es el caso del italiano (que se imponía sobre *le lingue regionali*), el del francés (que triunfaba sobre *les patois*), el del alemán (donde Lutero privilegió el *Hochdeutsch*) o el del inglés (donde la Chancillería prefirió la variedad de East Midlands sobre el *west saxon* y, por supuesto, sobre otras lenguas de la isla como el galés o el escocés). Pero en el centro de la Península Ibérica lo que sucedió es que Alfonso X impuso una normativa monocéntrica, la del llamado *castellano drecho*, en Castilla, mientras que en León, Aragón y Navarra siguieron con su koiné sin normativizar durante varios siglos. Estos procesos paralelos siempre se han comprendido mal, según he explicado para el aragonés (López García-Molins 2010b): se dice que el castellano absorbe al leonés y al navarro-aragonés relegándolos hacia el norte, cuando lo que sucedió es que la normativa rígida de la corte castellana acabó imponiéndose sobre las normativas flexibles de dichos reinos, los cuales empezaron a hablar español exactamente en la misma fecha en que lo hicieron los castellanos, es decir, desde que el latín se convierte en romance. Cuestión diferente es la de los motivos que les

llevaron a adoptar una normativa ajena y, en el caso aragonés y navarro, además extranjera. Creo que la condición de regiones bilingües de León y de Aragón no es ajena a este fenómeno: al fin y al cabo, en ambos reinos podía emplearse otra lengua, respectivamente el gallego y el catalán, la cual gozaba de mayor predicamento en la corte y entre la gente culta. En estas condiciones, la normativización de la koiné no siguió su desarrollo progresivo natural, sino que a la larga resultó más sencillo adoptar simplemente la normativa elaborada en el reino vecino para la misma lengua.

Este modelo, el de Alfonso X el Sabio, representaba un gran esfuerzo de unificación, aunque más estilística que estrictamente normativa. Las ideas sobre la significación del periodo alfonsí en la historia del español han cambiado bastante en los últimos tiempos. La opinión preconcebida, que debe mucho a la influencia de Rafael Lapesa (1981), es que el rey promovió personalmente una reforma ortográfica consistente en diferenciar las sibilantes sordas de las sonoras ([ts] / [dz]: façes / fazes; [s] / [z]: osso / oso; [sh] / [zh]: coxo / cojo), así como en rechazar la representación aspirada de la F-etimológica latina o la confusión b/v, todo ello de acuerdo con el habla de Toledo, donde se había instalado la corte, y en contra de los usos de la vieja Castilla, donde estos fonemas se confundían. Dicha opinión se sustenta en las conocidas palabras del prólogo del *Libro de la Ochava Esfera* (1276) que el rey había ordenado traducir veinte años atrás:

> E después lo enderezó e lo mandó componer este rey sobredicho [Alfonso X], e tolló las razones que entendió que eran sobejanas e dobladas e que non eran en castellano drecho, e puso las otras que entendió que cumplían, e quanto al lenguaje endereçolo él por sí.

Sin embargo, hoy sabemos que esta reforma venía de antes, de los documentos del reinado de Fernando III, su padre, y se continúa en los de Sancho IV, su hijo. Además no existe uniformidad entre los distintos códices y ni siquiera dentro de un mismo códice (Sánchez Prieto 2004).

Más interesante es el papel de la traducción en la fijación de la lengua de Castilla. No es que la traducción no hubiese sido relevante en la fijación de las normas de los demás dialectos: al fin y al cabo los escribas y los notarios aprendían a escribir para reproducir textos latinos y se limitaban a aprovechar sus conocimientos para representar además ocasionalmente ciertos textos romances. Pero Alfonso X fue el primero en convertir el español, a través de su dialecto castellano, en una lengua de cultura que podía competir con el latín. No es este el lugar para examinar las soluciones traductológicas que adoptó, tanto cuando la lengua origen era el latín como cuando se trataba del árabe (G. Menéndez Pidal 1951; Badía 1960; Bossong 1982; Lodares 1993-1994; Fernández Ordóñez 2001). Lo que importa es el resultado. De repente, todos los que escribían en español, en Castilla, en León, en Navarra o en la Corona de Aragón, dispusieron de un modelo mucho más elaborado que los modelos que venían empleando, tanto cuantitativa como cualitativamente. Y naturalmente lo adoptaron sin vacilar, con el efecto subsidiario de que no solo tomaron los préstamos, los neologismos y las soluciones textuales, sino también la ortografía, aun cuando esta contradijese su forma de hablar. Así se produce el espejismo de que a comienzos del siglo XV *parece* que el castellano (el de Alfonso X) se ha extendido en forma de abanico absorbiendo todo lo que había a su derecha y a su izquierda, salvo las lenguas románicas diferentes como el catalán, el asturiano-leonés, el aragonés y el gallego-portugués. No es sorprendente que siglo y medio más tarde la arriba citada *Gramática de la lengua vulgar de España* de Lovaina nos informe de que se había convertido en la lengua vehicular de la península.

4. La norma del español en los siglos de oro: tres modelos que compiten

Así se llega a la edad moderna con dos modelos de lengua coexistentes, el originario policéntrico, basado en la fragmentación espontánea del latín, y el (relativamente) monocéntrico de las escuelas alfonsíes. El segundo aparece formulado explícitamente en el prólogo de la gramática de Nebrija (1942) en una famosa frase miles de veces citada:

> Cuando bien comigo pienso, mui esclarecida Reina, i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas, que para nuestra recordación y memoria quedaron escriptas, una cosa hállo y sáco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió, que junta mente començaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caida de entrambos.

Las interpretaciones de este texto han sido muy variadas, pero lo que hoy día está claro es que no constituye una declaración de imperialismo lingüístico, es decir, que "siempre la lengua fue compañera del imperio" no era una invitación a imponer el español en el nuevo mundo. La razón principal es que la gramática de Nebrija se publicó en 1492, pero en enero, es decir, antes de la salida de las naves de Colón, el cual pensaba que iba a encontrar un camino para llegar a Asia. Probablemente se concibió a raíz de la conquista de Granada, que suponía la incorporación de numerosos súbditos arabófonos a la corona de Castilla. En cualquier caso *imperio* alude aquí al IMPERIUM, es decir al poder: la idea que verosímilmente transmite Nebrija es que la lengua no puede dejarse al arbitrio de los hablantes, sino que acompaña al ejercicio del poder y, por consiguiente, es responsabilidad del mismo preservarla de alguna manera, por ejemplo, con una gramática como la suya y de ahí que busque el patrocinio de la reina.

Hay, pues una continuidad esencial entre los intentos normativistas de Alfonso X (siglo XIII) y los de Isabel la Católica a través de Nebrija (finales del XV). En la edad media el español se hablaba en todo el centro de la península y aun comenzaba a extenderse como lengua vehicular a la periferia, pero solo se había llegado a considerar una cuestión de estado en Castilla. Esto prestaba a la parte castellana una prevalencia simbólica evidente. Por un lado, empezaba a consolidarse la idea de que el español era el castellano y así lo denomina, en efecto, la obra de Nebrija. Por otro lado, aunque este tenía muy clara su procedencia latina, concibe una ortografía de base fonológica que no se siente ligada a la del latín y de ahí que al hablar de la elle (ele doblada) diga: " es boz propria de nuestra nación, que ni judíos, ni moros, ni griegos, ni latinos la pueden pronunciar, y menos tienen figura de letra para la poder escrevir" (cap. III). En este contexto de exaltación nacional, no faltaron voces como la de López Madera, un miembro del Consejo de Castilla, quien truncó la relación etimológica con su fantasiosa teoría del "castellano primitivo" según la cual el castellano era la lengua originaria de la mayoría de los habitantes de la península a despecho del latín (Alarcos García, 1934). Para ello se basa en una falsificación, los hallazgos realizados en el Sacromonte granadino entre 1588 y 1598, sobre los que informa en 1601. Entre ellos había manuscritos en latín, pero también en español, por lo que supone que el castellano era la lengua primitiva de los habitantes de la península y que el latín solo fue adoptado por las personas cultas, de la misma manera que en Portugal, en Cataluña y en América dice, el pueblo es indiferente al español, pero no así las clases dominantes. La teoría del castellano primitivo es disparatada, pero no deja lugar a dudas sobre la postura de López Madera respecto a la relación lengua-poder. Tanto es así que años más tarde resume sus ideas lingüísticas en su libro *Excelencias de la monarquía y reyno de España,* Valladolid, 1625 donde dedica el último capítulo a la lengua.

Sin embargo, como ya había sucedido durante la edad media, esta corriente monocéntrica fue contestada por numerosos

autores partidarios del policentrismo. Se ha hablado mucho de la revolución fonológica del siglo XVI por la que fricatizaron las sibilantes africadas, se ensordecieron las sibilantes sonoras y se produjeron desplazamientos en el canal bucal tanto hacia delante, hasta /θ/, como hacia atrás, hasta /x/. Sin embargo, un análisis más atento de estos procesos ha revelado que en realidad venían fraguándose mucho antes y que, en cierto sentido, se trata de que la variación se impuso socialmente a la norma alfonsina. En conexión con este triunfo del policentrismo, es de destacar la obra de ciertos autores que lo propugnaron explícitamente. El más significativo fue Mateo Alemán, el autor del *Guzmán de Alfarache*, trasladado a México al final de su vida donde publicó una *Ortografía castellana* en 1609 (Paz, 2002), en cuyo prólogo declara "que de tierra nueva, ayer conquistada, sale nueva y verdadera manera de vien escribir para todas las naciones". En otras palabras, que en su opinión América representa una orientación específica para la lengua española, aunque todavía se trate de una formulación bastante vaga.

También resultan interesantes las voces de la periferia peninsular. Por ejemplo, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1535) había observado la proximidad del castellano y del aragonés:

> *Murcio*: Siendo esso que decís assí, ¿cómo en Aragón y Navarra, aviendo sido casi siempre reinos de por sí, se habla la lengua castellana?; *Valdés:* La causa desto pienso que sea que así como los Christianos en Asturias baxo el Infante Don Pelayo conservaron su lengua, de la misma suerte los que se recogieron en los Pirineos baxo el Rey Garci Ximénez conservaron la suya, influyendo parcialmente después el trato recíproco de las dos naciones Aragonesa y Castellana.

Si ambas variedades se consideran la misma lengua, habrá necesidad de fijar una norma común y de decidir en casos de variación lingüística. Pues bien, los autores aragoneses lo tienen claro: fonéticamente la variedad más próxima al latín es la suya, lo cual la legitima de cara a la normativa. Así lo afirma por ejemplo Gómez Miedes en su *Historia del muy alto e invencible rey don Jaime de Aragón, primero deste nombre, llamado "el Conquistador"* en 1584 (*apud* Monge 1951):

> (los Castellanos) tienen más graziosa pronunciación que los Aragoneses, los quales pronuncian con los dientes y labios, y los castellanos algún tanto con el paladar, que les ha quedado del pronunciar de los Moros, que forman las palabras con la garganta, y es cosa de gusto oyr a un moro hablar Castellano, ver quán limpia y graziosamente lo pronuncia, que quasi no le toca con los labios. Puesto que por el mismo caso los Aragoneses pronuncian mejor la latina que los castellanos porque profieren con los labios y dientes, que son los principales instrumentos de la pronunciación Romana

En cambio, para el léxico prefiere las voces castellanas, que no en vano las sometió a norma racional el rey sabio: "(los castellanos) tienen los conceptos de las cosas más claros, y así los explican con vocablos más propios y bien acomodados".

Tampoco dejó de haber disputas en el propio solar castellano sobre qué ciudad debía considerarse modélica para fijar la norma. Por un lado estaba la evidencia de que la actividad económica se había desplazado a Sevilla, lo que tradicionalmente explicaba el carácter meridional del español que se exportó a América: Ramón Menéndez Pidal (1962) justifica precisamente el andalucismo del español de América como una consecuencia del triunfo de la normativa implícita sevillana frente a la madrileña, a pesar de que hoy día este andalucismo esté en entredicho. Por otro lado, en cambio, la corte constituía un imán muy poderoso, sobre todo habida cuenta de la asociación entre lengua y poder a la que había aludido Nebrija. Como es sabido, pese al origen andaluz de este último, triunfó el atractivo irresistible del lenguaje cortesano (González Ollé 2002), creando un hiato normativo que llega hasta hoy, con una América seseante y una norma española norteña que no lo es. Era la ideología renacentista, que tan bien ejemplifica Fray Antonio de Guevara cuando escribe en su *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*: "La escuela universal de todo el mundo es la persona, casa y corte de los príncipes. Lo que dixéremos los

emperadores, aquello dirán nnuestros súbditos".

Pero la dualidad "norma toledana de la corte / norma sevillana de los negocios" no fue la única causa de policentrismo. Al mismo tiempo se registra una tendencia anticortesana que propugna el habla natural, libre de afectación y de contaminaciones. Quien mejor la ejemplifica es la conocida cita del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés:

> El estilo que tengo me es natural y sin afectación ninguna. Escribo como hablo; solamente tengo cuidado de usar de vocablos que signifiquen bien lo que quiero decir, y dígolo cuanto más llanamente me es posible, porque, a mi parecer, en ninguna lengua está bien la afectación.

En apariencia es también la postura del zamorano Francisco López de Villalobos para quien "en todas las naciones del mundo la habla del arte es la mejor de todas … No será el de Toledo, aunque allí presumen que su habla es el dechado de Castilla". Sin embargo, al mismo tiempo apunta una tercera oposición "conforme al arte / conforme al uso" en la que tiene a Valdés enfrente: "He aprendido la lengua latina por arte y libros, y la castellana por uso, de manera que de la latina podría dar cuenta por el arte y por los libros en que la aprendí, y de la castellana no, sino por el uso común de hablar". Como observa Margarita Lliteras (2006), esta dependencia del habla se debe a que, en opinión de Valdés, el castellano carece de referentes literarios de valía. "Veo que la toscana está ilustrada y enriquecida por un Bocacio y un Petrarca … y como sabés la lengua castellana nunca ha tenido quien escriva en ella con tanto cuidado y miramiento quanto sería menester".

En resumen que en los siglos XVI y XVII el problema de la norma lingüística es bastante complejo, pues se articula nada menos que en tres ejes opositivos de variación lingüística a la vez:

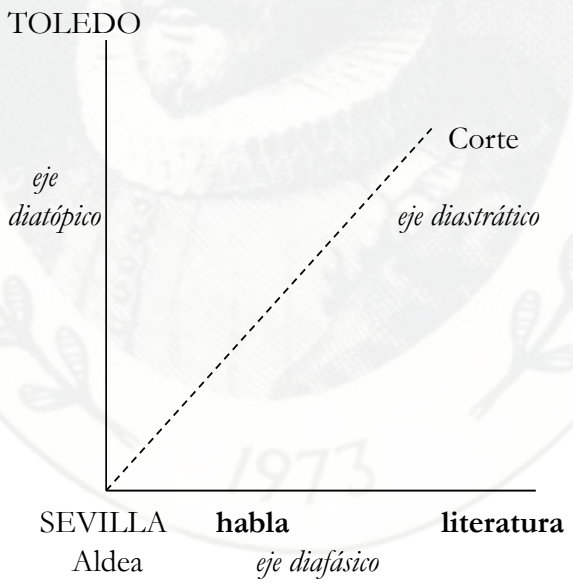

Este espacio tridimensional permite combinaciones variadas que lo convierten en decididamente policéntrico. Por ejemplo, Juan de Valdés prefiere el habla a la literatura y, sin embargo, es un cortesano; Fernando de Herrera postula la primacía de Sevilla, aunque sea un entusiasta del cultismo literario; Guevara privilegia la aldea dentro del tratamiento literario, etc. En conjunto se puede decir que, aunque de manera distinta al periodo de orígenes, se había vuelto a planteamientos policéntricos.

5. La norma del español en los siglos XVIII y XIX: la unificación académica

El 3 de agosto de 1713 se constituye la RAE y, tras elegir como director al marqués de Villena, se aprueban los Estatutos, que sancionaría el rey Felipe V en 1715.

En el capítulo I se proclaman sus objetivos como sigue:

> Siendo el fin principal de esta academia, cultivar, y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana, desterrando todos los errores, en sus modos de hablar ó en su construcción ha introducido la ignorancia, la vana afectación, el descuido y la demasiada libertad de inovar: será su empleo distinguir los vocablos, frases ó construcciones estrangeras de las propias, las antiquadas de las usadas, las baxas y rústicas de las cortesanas y levantadas, las burlescas de las sérias, y finalmente las propias de las figuradas. En cuya conseqüencia tiene por conveniente dar principio desde luego por la formación de un Diccionario de la lengua, el más copioso que pudiese hacerse: en el cual se anotarán aquellas voces y frases que están recibidas debidamente por el uso cortesano, y las que están antiquadas, como también las que fueren baxas o bárbaras: observando en todo las reglas y preceptos que están puestos en la planta acordada por la Academia, impresa en el año de 1713.

Desde entonces hasta hoy se han sucedido las adhesiones y los disentimientos, la opinión de quienes la proclaman baluarte esencial para la defensa de la unidad de la lengua y quienes la acusan de imperialismo lingüístico al servicio del colonialismo español (Jiménez Ríos 2013, de donde tomo las citas). No entraremos aquí en esta polémica, que nos llevaría un libro completo. Sin embargo, no quiero dejar de señalar que el párrafo de arriba, junto a cierta actitud aristocratizante, ya contiene en embrión la estigmatización de los extranjerismos. Todo lo extranjero se rechazará, pero ¿qué debemos entender por tal? El DRAE[4] define *extranjero* (s.v.) en su primera acepción como sigue: "Que es o viene de país de otra soberanía"; y *extranjerismo* (s.v.) en su segunda acepción como: "Voz, frase o giro que un idioma toma de otro extranjero". De ahí resultaría una aceptación pluricéntrica de las variedades dialectales del propio español junto con una reticencia absoluta a aceptar los términos procedentes de otras grandes lenguas de cultura. Lo primero entroncaba hasta cierto punto con el policentrismo originario de la koiné, pero lo segundo rompía con la línea favorecedora de ls préstamos que inauguró Alfonso X.

Hay que insistir en la valoración positiva del primitivo pluricentrismo de la RAE, pese a que nunca llegó a ser policéntrico, es decir, se incorporan numerosas voces de regiones no castellanas, tanto de España como de América, pero con la marca dialectal correspondiente, nunca en plan de igualdad con las del habla culta de Madrid, considerada normativa. Es sintomático que Luis Salazar y Castro, un crítico acerbo de la RAE, la acuse en su obra *Jornada de los coches de Madrid a Alcalá* de excesiva propensión al regionalismo, esto es, de no privilegiar la norma madrileña (*apud* Zamora Vicente 1999):

> La propiedad del idioma en cada país estuvo siempre vinculada a la Corte y por esto se ordena en las Partidas que, si huviere duda en el sentido de alguna voz, se comunique con los hombres de Toledo … Pero venirle un italiano, aunque sea isleño [se refiere al académico Bacallar] a hacer en Madrid el papel de corrector de la lengua castellana es empeño temerario.

También repugna el rusticismo y la humildad de origen a la hora de fijar la norma:

> Atreverse un gallego [González Barcia] o maragato [Ferreras], que se crió en miseria, con un acento más duro y áspero que su tierra, a enmendar las expresiones cortesanas, es cosa que merece carcajadas.

[4] Ahora denominado DLE.

Ambas actitudes, la centralista y la aristocratizante, perduraron durante mucho tiempo entre los críticos de la RAE. Por ejemplo, Antonio de Valbuena, otro conocido debelador de la institución, escribe en su *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia* (1887: 14-15) a propósito de las marcas provinciales cosas como la siguiente:

> La cosa parecerá increíble, porque ¿qué palabras puede la Academia traer al Diccionario de la lengua castellana de aquellas regiones donde se habla otro idioma, y cuyos naturales, mientras no abandonan su país, no pueden saber más castellano que el que la misma Academia les enseña en sus libros, que es poco y malo, ya se sabe? Sin embargo, por increíble que parezca, es verdad; ahí está el Diccionario nuevo mostrando a todo el que se digne abrirle, al lado de palabras castizas estigmatizadas con la nota de provinciales de Castilla y León, otras palabras provinciales de Valencia y de Cataluña.

No hay que decir que Salazar y Valbuena estaban equivocados y que la Academia, contra lo que se suele creer, se limitaba a seguir el policentrismo normativo del siglo de oro. Además, no es cierto que en los territorios de lengua catalana se desconociese el castellano y menos aún que sus habitantes lo hubieran aprendido con la gramática académica. En calidad de segunda lengua ya funcionaba como idioma vehicular en el siglo XVI, según nos asegura el anónimo autor de la gramática de Lovaina en 1559, como vimos arriba.

Sin embargo, mientras que la RAE se mantenía prudentemente equidistante de los extremos en lo relativo al eje diatópico y al diastrático, sigue inclinándose por adoptar posturas extremas en el eje diafásico, obsesionada con lo literario y ajena a los tecnicismos derivados de las ciencias y de las artes. Así lo advertía ya Gregorio Mayans, el primero de sus críticos, en *Orígenes de la lengua española* (1737):

> Una de las causas de la pobreza de este diccionario [el DRAE] entiendo que es buscar las voces en libros comunes y de asuntos limitados. Otra me parece que es encomendar los vocablos de cada una de las letras a uno solo, debiendo todos trabajar en una misma cosa, porque si no, ¿de qué sirve que sean muchos?

Pero la ausencia de especialización no iba en beneficio del polo coloquial de dicho eje diafásico como le objeta José Mª Sbarbi en su novela *Doña Lucía* (1886), que es una burla de los presupuestos y del estilo académico:

> Muchos y muy graves son los defectos de que adolece por punto general el Diccionario de la Academia Española, con el cual es absolutamente imposible hablar, escribir ni entender nuestra lengua …; y si … no hay salvación posible por lo que respecta al tecnicismo de las ciencias, letras y artes, mucho menos podrá haberla en orden al lenguaje vulgar, usual y corriente, cuyo verdadero valor es mejor conocido del pueblo que lo emplea, que de la limpia, fija y esplendorosa Autoridad que lo enseña.

De lo dicho arriba se infiere que la creación de la RAE supuso un intento de instaurar el monocentrismo, pero solo parcial, con preferencia por el corpus literario y en menor medida por la modalidad madrileña y cortesana:

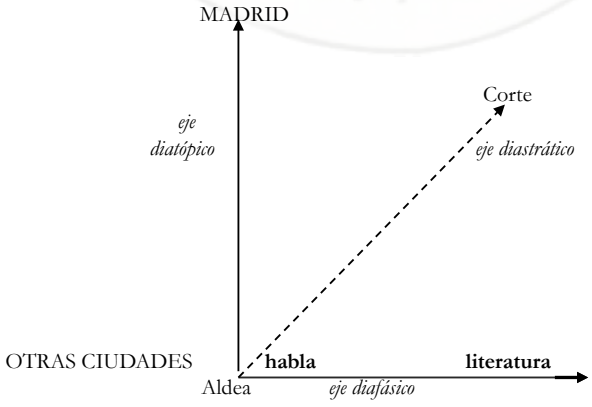

6. Del siglo XIX a los siglos XX y XXI: la reclamación policéntrica desde América

La presencia activa de los hispanohablantes americanos en las disputas normativas se remonta a la época de la independencia, aunque no hay que olvidar el antecedente de Mateo Alemán. Sea como sea, el siglo XIX vio florecer dudas –Cuervo– y posturas rupturistas –Sarmiento– en relación con el mantenimiento de la unidad del idioma, las cuales se vieron reflejadas en el intento de reforma ortográfica propugnada por Andrés Bello en Chile (Fries 1989). La idea rectora era la de ajustar la ortografía a la pronunciación, algo que ya está en Nebrija, pero el hecho es que las *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América* (1823), de Andrés Bello y Juan García del Río, originaron una larga disputa que culmina en la *Memoria sobre ortografía americana* de Domingo Faustino Sarmiento, presentada el 17 de octubre de 1843 ante la Facultad de Filosofía y Humanidades de Santiago de Chile. Tras medio año de acaloradas disputas, el 25 de abril de 1844, la facultad rechaza esta propuesta de reforma radical al tiempo que recomienda una ortografía más conservadora, próxima a la de Andrés Bello, que era el rector, mientras en España ese mismo día, curiosamente, el gobierno oficializa la ortografía de la RAE. Ambas ortografías, la académica y la reformada, convivieron un tiempo en Chile, pero la segunda no fue aceptada en los demás países americanos, de manera que en 1851 el propio Bello pide al Ministerio de Instrucción Pública chileno que la deje sin efecto.

La herida se cerró en falso porque la reclamación del policentrismo, es decir la formalización normativa del pluricentrismo, no ha dejado de alentar desde entonces en los países americanos y también en las regiones no castellanas de la propia España. El cambio de siglo vio nacer las academias correspondientes reunidas desde el congreso de México de 1951 en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). El orden cronológico de aparición ha sido el siguiente. Colombia (1871), Ecuador (1874), México (1875), El Salvador (1875), Venezuela (1883), Chile (1885), Perú (1887), Guatemala (1887), Costa Rica (1923), Filipinas (1924), Panamá (10926), Cuba (1926), Paraguay (1927), Bolivia (1927), República Dominicana (1927), Nicaragua (1928), Argentina (1931), Uruguay (1943), Honduras (1949), Puerto Rico (1955), Estados Unidos (1973, integrada en ASALE en 1980). Es significativo que las academias de los países del cono sur estén entre las de incorporación más reciente y también que la palabra *lengua* no figure en su nombre oficial (Academia Argentina de Letras, Academia Nacional de Letras de Uruguay). ASALE ha tenido la virtud de asumir las decisiones corporativamente, según se recoge en *La nueva política lingüística panhispánica* (2004: 9):

> El Diccionario panhispánico de dudas, que se mantendrá permanente abierto en Internet, prestará especial atención a los neologismos que vayan apareciendo para ofrecer, en el plazo más breve posible, una respuesta consensuada por todas las Academias de la Lengua Española.

El resultado de toda esta política lingüística tildada de panhispánica ha sido, desde luego, una disminución de las tensiones normativas, pero no su desaparición. Por lo que respecta a la ortografía y a la gramática –que ya desde las normas fundacionales aparecen como empresas menores al lado del diccionario– la situación se presenta como sigue:

a) Hay general consenso sobre las normas ortográficas, aunque la publicación de la nueva *Ortografía de la lengua española* (2010), trabajo extensamente justificado, ha supuesto una reactivación de los desacuerdos en algunos puntos concretos, pues las academias americanas se quejan de que ha habido apresuramiento y escasez de consultas.

b) En cuanto a la gramática, es evidente que la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011) supone un hito en la historia de las gramáticas de la institución, tanto por su extensión como por su fundamentación teórica. Ello constituye

al mismo tiempo su talón de Aquiles normativo: aunque todo el mundo coincide en alabarla, se objeta que es más descriptiva que normativa, pues evidentemente tiende a hacerse eco de las opiniones de los lingüistas más que a imponer una línea de actuación determinada.

Los disensos se producen fuera de ASALE a propósito de la lengua hablada y sobre todo en relación con los medios de comunicación y con la enseñanza. Lograr un producto lingüístico equidistante de las distintas variedades y, por lo tanto, comercialmente de amplia difusión, ha sido el intento emprendido por los estudios de doblaje en distintos países, especialmente en México y en EE.UU. Es lo que se conoce como *español neutro*. Curiosamente, su reglamentación no se ha emprendido en México, sino en Argentina, donde una ley de 1986 se complementa dos años más tarde mediante una normativa en la que se afirma: "Se entenderá por idioma castellano neutro el hablar puro, fonética, sintáctica y semánticamente, conocido y aceptado por todo el público hispanohablante, libre de modismos y expresiones idiomáticas de sectores" (Petrella 1997: 979). El problema es que el español neutro parece a muchos un español reducido, algo así como los posos del café después de haberlo colado. Por eso se ha intentado llevar adelante una alternativa llamada *español internacional*, promovido por Raúl Ávila desde el Colegio de México. Dicho español es aditivo y no sustractivo, suma variantes a base de que los usuarios aprendan, al menos pasivamente, la más extendida en cada caso (Ávila 2006: 139): "Los medios no tienen por qué usar un lenguaje limitado o empobrecido. El español de todos, el que he llamado internacional, debe concebirse como la unión –la suma– de las variantes nacionales, y no como una modalidad neutra, si se concibe como la que corresponde al uso común, a la intersección de las variantes, que siempre resultará empobrecedora". Un tercer intento de español equidistante lo constituye el modelo de lengua propuesto para la enseñanza a extranjeros (ELE). Este español, llamado *estándar*, ha suscitado numerosas polémicas porque, si bien a la hora de la verdad cada docente enseña su variante nativa, en el mundo la imagen del español va asociada al Instituto Cervantes, organismo creado por el gobierno español en 1991 y cuyos responsables son por obligación legal de nacionalidad española. Así se llega, en opinión de algunos críticos (Vázquez 2008), a que el modelo de español L2 que aprenden los no hispanohablantes nativos acaba siendo, en un elevado porcentaje de casos el del norte de España, que es también el históricamente propugnado por la RAE. La solución, según Francisco Moreno Fernández (2006), que fue director académico del Cervantes, consiste en "admitir para la lengua española una estandarización monocéntrica y una norma culta policéntrica", aunque ello no deje de plantear numerosos problemas de tipo práctico. En resumen:

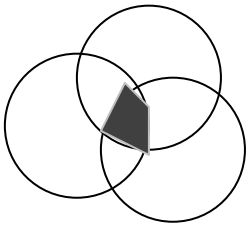

Neutro: intersección

Internacional: suma

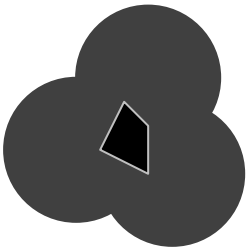

Intersección (*estándar*) + suma (*norma culta*)

7. La norma actual y el problema del anglicismo: el papel esencial de la ANLE

En cualquier caso, las divergencias más importantes son de tipo léxico. En español la variación del léxico habitual no presenta carácter zonal (López Morales 2006) y no propicia una fragmentación regional del espacio hispánico. Por eso, el problema del léxico se centra sobre todo en la cuestión de los neologismos, como bien advierte la cita del *Diccionario panhispánico* de arriba. En otras épocas la fuente de neologismos fue el árabe (siglos XII y XIII), el latín (siglos XIV y XV), el italiano (siglos XVI y XVII), el francés (siglos XVIII y XIX) y en la actualidad la constituye casi exclusivamente el inglés. Aquí cobra una singularidad específica la ANLE, la Academia Norteamericana de la Lengua Española, por razones que se exponen a continuación.

Los neologismos siempre se toman prestados de la lengua dominante en cada periodo. Sin embargo, en el momento presente concurren dos circunstancias excepcionales que no se habían dado nunca: a) que la lengua suministradora de neologismos es el idioma global, de manera que no existe freno social ni geográfico para regular el flujo de novedades; b) que uno de los dialectos, al estar mucho más expuesto que los demás a las incorporaciones, se constituye en puerta de entrada de las mismas para el conjunto del idioma. Conviene matizar un tanto estas dos afirmaciones: a) en el siglo XXI el inglés se ha convertido ciertamente en la lengua global, pero el español ya es una lengua mundial (López García-Molins, 2011b); b) siempre ha ocurrido que los neologismos entraron a través de un dialecto (primero el toledano, luego el madrileño), solo que por ser la lengua de la corte y no porque la población fuera bilingüe según sucede en los EE.UU. Ambas características influirán decisivamente sobre la norma de la lengua española. Por un lado, sucede que realmente no es que el español se enfrente al inglés como lengua de cultura, sino que ambos idiomas componen una suerte de tándem cultural representativo de la cultura occidental en el conjunto del mundo, al tiempo que una *joint venture* de carácter político y económico. Es improbable que de los catorce millones de personas que hoy estudian español L2 en el mundo, según estimaciones del Cervantes, haya más de un uno por ciento que antes no supiese inglés. El español se aprende como un post-inglés y es inevitable que dicha condición acabe teniendo consecuencias en su perfil normativo.

Pero más importante todavía es el hecho de que casi todos los anglicismos modernos entran primero por el español de EE.UU., irradian luego al de algunos países hispanoamericanos y solo finalmente recalan en el de España, que es de donde los suele tomar la RAE para su diccionario. Ello confiere una enorme responsabilidad al inventario de *estadounidimos* aceptados por la ANLE, pues realmente las deliberaciones de sus miembros no afectan tan solo a la norma del español de EE.UU., sino a la del español en general (López García-Molins 2014). Cada día resulta más patente que la práctica lexicográfica habitual de remisión de listados de regionalismos por parte de las academias correspondientes a la española para que esta proceda a expurgarlos resulta inoperante y hasta contraproducente. En pleno siglo XXI el del anglicismo no es para el español un problema de lengua nacional, sino de lengua mundial y, por ello mismo, la ANLE, la última de las academias correspondientes que se fundaron para ayudar a la española, debería asumir un papel preponderante en este ámbito.

Al hacerlo, obviamente, se topará con esa práctica bilingüe tan particular que se conoce con el nombre de espanglish. Hay autores que parecen enfrentar el espanglish al español de EE.UU. postulado por la ANLE y practicado por los medios de comunicación hispanos del país (Walczuc 2008):

> On the other hand, the Spanish found in such media, the so-called "generic" Spanish, will never be the language spoken anywhere back in Latin America. It is a language that does not exist elsewhere, a hybrid form of different modes of Latin American Spanish,

> with no local accents or lexical differences, created so to be understood by all Spanish speakers living in North America. US Hispanics have actually become a distinct nation within North America with its own culture and language to be catered to. Nonetheless, Hispanic American television networks keep carrying on the policy of "true *Hispanidad*" and unspotted Spanish, so as to foster the idea of a homogeneous ethnic unity and, consequently, conquer a stable market through language. Indeed, it is much easier for these media to deal with what is "known", that is, with a language whose rules and lexicon are available at any time, than to adventure in the use of spanglish, which is constantly being created by the people as a reflection of their experiences in the new land (198-199).

En efecto, una cosa es el espanglish, que consiste en una práctica bilingüe del habla de los hispanos de EE.UU., y otra cosa es la lengua normativa impulsada desde los medios. La autora parece lamentar en las conclusiones de su estudio que el espanglish no tenga tan apenas cabida en estos medios y lo atribuye al deseo mercantilista de vender todas sus producciones sin restricciones en el mundo que se sirve de la lengua española. Es posible, pero esta diglosia que no le gusta no deja de ser la que para cualquier idioma existe entre la lengua escrita y la lengua hablada. Por supuesto que C5TN de Argentina no emplea el lunfardo ni la BBC, el cockney ni München TV, el bávaro, salvo en programas populares de tipo humorístico. Esto no implica ningún desprecio hacia estas variedades habladas del español, del inglés o del alemán, tan solo que las lenguas cultas distinguen siempre entre la variedad alta y la variedad baja. Pues bien, hubo un tiempo en el que espanglish era sinónimo de marginación social porque solo lo hablaban los inmigrantes indocumentados y casi siempre analfabetos que habían cruzado ilegalmente la frontera del río Bravo. Ya no es así, hace un par de generaciones que eso se acabó. Ahora el espanglish es una práctica lingüística bilingüe, que suele exhibir un notable virtuosismo lingüístico, pero que está ligada a ciertos contextos de uso muy específicos. Para escribir y para los discursos públicos los hispanos de cualquier país usan el español normativo. También los de EE.UU.

La única diferencia estriba en que este español de los medios de EE.UU. surge de un proceso de nivelación lingüística, puesto que las personas que lo utilizan proceden, directa o indirectamente, de distintos países hispánicos. En este sentido es el verdadero español general. Su relación con el espanglish es más simple que la que suele mostrar la norma culta de los demás países con sus variantes populares. El código elaborado de las clases dominantes representa una depuración y una regularización de las variedades populares y constituye el fundamento de la norma:

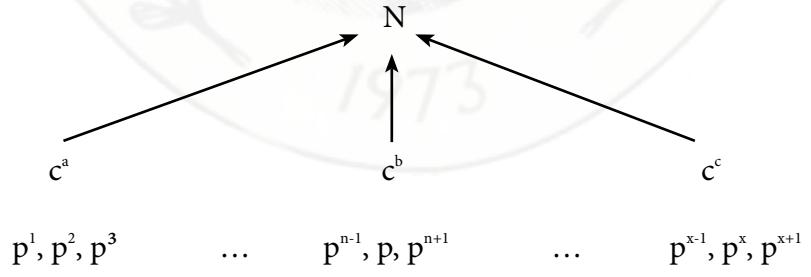

Modalidades populares: $p^1, p^2, \ldots p^n$; modalidades cultas: $c^a, c^b, \ldots c^m$; norma: N

En el caso del español de EE.UU., en cambio, no llega a haber un código oral elaborado específico, sino que se pasa directamente del espanglish (o mejor dicho de los espanglishes continuamente cambiantes s^i) al español general:

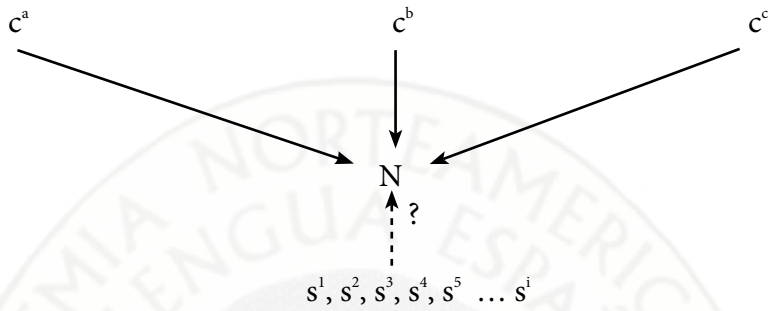

Con ello se puede dar la impresión de que esta norma general del español elaborada en los EE.UU. no guarda ninguna relación con el espanglish. De hecho, desde ciertos ambientes defensores del espanglish, se ha criticado la norma que promueven instituciones como la ANLE (y que están en estrecha relación con los medios de comunicación hispanounidenses). Este es el sentido de una polémica que mantuvo Gerardo Piña-Rosales (2014), el director de la ANLE, con Andrew Lynch y Kim Potowski (2014) a propósito del libro *Hablando bien se entiende la gente*, que había publicado la institución académica en 2010. Sin embargo quisiera destacar que este tipo de diglosia es precisamente la que servía a Ferguson (1959), el introductor del término, para ejemplificar el fenómeno, que ilustraba precisamente con los dobletes árabe clásico / dialectos nacionales, francés/ criollo de Haití, katharevousa / demotiki y Hochdeutsch / Schweitzertütsch:

> DIGLOSSIA is a relatively stable language situation in which, in addition to the primary dialects of the language (which may include a standard or regional standards), there is a very divergent, highly codified (often grammatically more complex) superposed variety, the vehicle of a large and respected body of written literature, either of an earlier period or in another speech community, which is learned largely by formal education and is used for most written and formal spoken purposes but is not used by any section of the community for ordinary conversation.

Hoy en día algunos de estos ejemplos ya no se aceptan como muestras de diglosia, entre ellos el alamánico de Suiza (Rash 1989). La razón es que la valoración social de la variedad B (L, *low*) frente a la variedad A (H, *high*) es bastante superior a lo que concedía Ferguson: por ejemplo, en Grecia el demotiki se reconoce actualmente como lengua oficial, mientras que en el mundo árabe y en la Suiza germánica hay constantes cambios de código entre las dos variedades. La situación del español de EE.UU. podría parecerse bastante a la de la Suiza germánica: por un lado existe una norma culta A, que tiene sustento oral discursivo en otras partes del dominio lingüístico, pero que tal cual no usa nadie en la vida diaria, pues proliferan los cambios de código; por otro, la estimación social de la variedad B se incrementa día a día, según pone de manifiesto el carácter simbólico que los hispanounidenses atribuyen al espanglish.

La pregunta con la que quisiera terminar este trabajo es la de por qué lo que ha sido posible en Suiza no ha de serlo en los EE.UU. Evidentemente los suizos, que en un 67 % hablan *Schweitzertütsch* (el resto tiene como lengua

materna el francés, el italiano o el romanche) se sienten muy orgullosos de esta modalidad que les confiere entidad nacional, pero al mismo tiempo, aunque no de forma exclusiva, han confiado la educación y la cultura al *Hochdeutsch*, la variedad que los relaciona con el mundo germánico (con Alemania y Austria). Se trataría de que en EE.UU. los hispanounidenses emplearan el español popular (también llamado espanglish) en la vida corriente, al tiempo que los medios (y, algún día, parte de la educación formal que reciben) utilizan el español internacional (López García-Molins 2015). No es una utopía: con limitaciones, de todos conocidas, es lo que ya viene sucediendo.

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA 1973

Referencias bibliográficas

Alarcos García, Emilio. *Una teoría acerca del origen del castellano*. Madrid: *Boletín de la RAE*, 1934, pp. 209-231.

Alarcos Llorach, Emilio. *El español, lengua milenaria*. Valladolid: Ámbito, 1982, pp. 12-14.

Anderson, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso, 1983.

Ávila, Raúl. *De la imprenta a la internet: la lengua española y los medios de comunicación masiva*. México: El Colegio de México, 2006.

Badia, Antoni. "Dos tipos de lengua cara a cara". *Studia Philologica. Homenaje Dámaso Alonso*, I, Madrid: Gredos, 1960, pp. 115-139.

Bossong, Georg. "Las traducciones alfonsíes y el desarrollo de la prosa científica". *Actas del Coloquio hispano-alemán R. Menéndez Pidal*. Eds. Wido Hempel y Dietrich Briesemeister. Tübingen: Niemeyer, 1982, pp. 1-11.

Dulanto Sarralde, Nicolás. *Valpuesta, la Cuna del Castellano Escrito*. Vitoria: Diputación Foral de Alava, 2002.

Ferguson, Charles A. "Diglossia". *Word*. 15-2, 1959, pp. 325-340.

Fernández Ordóñez, Inés. *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2001.

Fries, Dagmar. "*Limpia, fija y da esplendor*". *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973*). Madrid: SGEL 1989.

Humboldt, Wilhelm von. "Sobre la influencia del diverso carácter de las lenguas en la literatura y en la formación del espíritu". *Escritos sobre el lenguaje*. Barcelona: Península, 1991 [1º 1821], pp. 61-66.

González Ollé, Fernando. "El habla cortesana, modelo principal de la lengua española". *Boletín de la RAE*, 82, 2002, pp. 153-231.

Jiménez Ríos, Enrique. *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*. Coruña: Universidade da Coruña. Anexo 21 de la Revista de Lexicografía, 2013.

Jungemann, Friedrich. *La teoría del sustrato y los dialectos hispanorromances y gascones*. Madrid: Gredos, 1955.

Lapesa, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981.

Lépinette, Brigitte. "Quelques aspects de la normalisation externe en France (XVI –XXI siècle)". *La configuració social de la norma lingüística a l'Europa llatina*. Eds. A. Ferrando y M. Nicolás. Alacant: IIFV, 2006, pp. 77-107.

Lliteras, Margarita. "La configuración histórica de la norma española". *La configuració social de la norma lingüística a l'Europa llatina*. Alacant: IIFV, 2006, pp. 55-75.

Lodares, Juan Ramón. "Las razones del castellano *drecho*". *Cahiers de Linguistique Hispanique Médievale,* 18-19, 1993/94, pp. 313-334.

López García-Molins, Ángel. "Algunas concordancias gramaticales entre el castellano y el euskera". *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*. Madrid: Gredos, 1984, pp. 291-407.

---. *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la Península Ibérica*. Barcelona: Anagrama, 1985.

---. "Respuestas a algunas preguntas no formuladas a propósito del *vascorrománico*". *Verba,* 15, 1988, pp. 375-383.

---."Lenguas pluricéntricas y adscripciones territoriales". *EFNIL Conference on Pluricentric Languages in Multilingual Europe*. Madrid, RAE, 2006. *Web: www.efnil.org*

---.*Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*. Madrid: Iberoamericana, 2010a.

---."El aragonés como lengua anisocéntrica". *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José Mª Enguita*. Eds. R. Castañer y V. Lagüens. Zaragoza: PUZ, 2010b, pp. 373-383.

---."A vueltas con el policentrismo de la lengua española y sus implicaciones políticas". *De la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. Eds. Mª E. Vázquez, K. Zimmermann y F. Segovia. México: El Colegio de México, 2011. vol II, pp. 531-566.

---."Lenguas mayores y menores en la aldea global". *Palabra por palabra. El impacto social, económico y político del español y del inglés*. Madrid: British Council / Instituto Cervantes, 2011b, pp. 79-95.

---.*El español de Estados Unidos y el problema de la norma*. Nueva York, ANLE, 2014.

---."¿Norma endógena o exógena para la lengua española?". *Glosas*, 8-8, 2015, pp. 21-38.

López Morales, Humberto. *La globalización del léxico hispánico.* Madrid: Espasa, 2006.

Lynch, Andrew y Kim Potowski. "La valoración del habla bilingüe en los Estados Unidos: Fundamentos sociolingüísticos y pedagógicos en *Hablando bien se entiende la gente*". *Hispania*, 97-1, 2014, pp. 32-46.

Marazzini, Claudio. *Da Dante alla lingua selvaggia. Sette secoli di dibatttiti sull'italiano*. Roma: Carocci, 1999.

Menéndez Pidal, Gonzalo. "Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes". *N.R.F.H,* 5-4, 1951, pp. 363-380.

Menéndez Pidal, Ramón. *Orígenes del español*. Madrid: Espasa Calpe, 1926.

---."Sevilla frente a Madrid: Algunas precisiones sobre el español de América". *Miscelánea homenaje a André Martinet: Estructuralismo e historia*. III. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1962, pp. 99-165.

Monge, Félix. "Notas para la historiografía del habla de Aragón". *AFA*, 48-49, 1951, pp. 263-284.

Moreno Cabrera, Juan Carlos. *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva.* Barcelona: Península, 2008.

Moreno Fernández, Francisco. "Las áreas dialectales del español americano: Historia de un problema". *La división dialectal del español de América.* Alcalá de Henares: UAH, 1993, pp. 11-37.

---.*Qué español enseñar*. Madrid: Arco, 2006.

Paz, Yanira. "La *Ortografía castellana* de Mateo Alemán". *Neophilologus*, 86-1, 2002, pp. 57-64.

Mülhäusler, Peter. *Pidgin & Creole Linguistics*. Oxford: Basil Blackwell, 1986.

Pellison, Paul y Pierre-Joseph Thoulier d'Olivet. *Histoire de l'Académie française.* Paris: Coignard, 1652.

Petrella, Lila. "El español neutro de los doblajes: intenciones y realidades en Hispanoamérica". *I Congreso Internacional de la Lengua española*. Zacatecas, 1997, 2.

Piña-Rosales, Gerardo. "En respuesta a un artículo publicado en *Hispania*". *Hispania*, 97-3, 2014, pp. 355-356.

Rash, Felicity. *The German Language in Switzerland: Multilingualism, Diglossia and Variation*. Berne: Peter Lang, 1998.

Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Lengua y cultura en Álava (siglo IX-XII)*. Burgos: La Olmeda, 1995.

Sánchez Prieto, Pedro. "La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas". *Historia de la lengua española*. Coordinado por R. Cano. Barcelona: Ariel, 2004, pp. 422-448.

Schuchardt, Hugo. *Pidgin and Creole Languages: Selected Essays*. Cambridge: Cambridge University Press, 1980 [1ª: 1913].

Turégano Mansilla, Pilar. *Language and Society in Papua New Guinea: Pidginization, Creolization, and Decreolization in Tok Pisin*. Valencia: Universitat de València, 2002. Ph.D.

Vázquez, Graciela. "¿Qué español enseñar? Preguntas frecuentes". *I Congreso Internacional de Enseñanza e Investigación en ELSE*, 2008. Centro de lenguas de la Universidad Libre de Berlín. *Web: http://www.lenguas.unc.edu.ar/elsecongreso/teleconferencia_vazquez.pdf*

Walczuc, Ana Carolina. "*Aquí no se habla Spanglish*: The Issue of Language in US Hispanic Media". *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*, 21, 2008, pp. 191-202.

Weinreich, Uriel. *Languages in contact. Findings and problems*. The Hague: Mouton, 1953.

Zamora Vicente, Alonso. "La voz hostil a la Academia". *Historia de la Real Academia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, pp. 505-506.

Anglicismos en el español de Utica, New York: de la lengua hablada al diccionario*

Anglicisms in the Spanish of Utica, Ner York: from the spoken language to the dictionary

Juan Antonio Thomas
Utica college, Utica, New York

Resumen

Este trabajo parte de un estudio previo (Thomas 2016a) de los 441 anglicismos presentes en las grabaciones de dieciséis hispanos que viven y trabajan en Utica, una pequeña ciudad en una zona rural del estado de New York. Mediante los datos de la frecuencia, difusión, adaptación y un estudio variacionista comparativo sobre el determinante, se concluyó que tanto el cambio de códigos como el préstamo momentáneo forman parte del comportamiento lingüístico de los bilingües hispanos de Utica. El presente ensayo expone todas las palabras discretas del inglés recogidas de las entrevistas y las compara con las entradas en el *Diccionario de la lengua española* (DLE) y el *Diccionario de americanismos* (DAA), con el objetivo de averiguar cuáles son préstamos establecidos, independientemente de su estatus como cambios de código o préstamos momentáneos. Se discuten los problemas con el estudio variacionista comparativo a la hora de identificar préstamos. El DAA es de suma utilidad para aclarar la condición de varios vocablos del español de Utica como préstamos establecidos.

Palabras clave

Préstamo léxico, el español de los EE.UU., cambio de códigos, vocablos discretos de otra lengua, diccionarios diferenciales, anglicismos, estadounidismos

Abstract

This work is a sequel to a previous study (Thomas 2016a) on the 441 Anglicisms present in the recordings of sixteen Hispanics who live and work in Utica, a small city in a rural area of New York State. Using the data on frequency, diffusion, adaptation and a comparative variationist study on the determiner, it was concluded that code-switching as well as nonce borrowing are part of the linguistic behavior of Hispanic bilinguals from Utica. This essay shows all the lone English words picked out from the interviews and compares them to the entries in the *Diccionario de la lengua española* (DLE) and the *Diccionario de americanismos* (DAA), with the objective of figuring out which are established loanwords, regardless of their status as code-switches or nonce borrowings. The problems with using the comparative variationist study to identify loanwords are discussed. The DAA is extremely helpful in clarifying the status of several words in Utica Spanish as established loanwords.

Keywords

Loanword, US Spanish, code switching, lone other language items, differential dictionaries, Anglicisms, *estadounidismos*

Juan Antonio Thomas (PhD química inorgánica, M.I.T.; PhD lingüística hispánica, University at Albany, Albany, NY USA) es profesor de español en Utica College, Utica, New York desde el año 2008. Sus intereses de investigación incluyen el contacto lingüístico, el préstamo léxico y el cambio de códigos. Ha publicado artículos sobre la adaptación de hispanismos en napolitano (Forum Italicum 2009) y el cambio de códigos árabe- castellano en las jarchas (Thomas y Sayahi, The Journal of Language Contact 2012) y en la literatura aljamiada (Lenguas, lenguaje y lingüística. Contribuciones desde la Lingüística General, 2015). Su actual proyecto de investigación es el español de Utica, New York. Ha publicado numerosos artículos sobre el español hablado y escrito en Utica junto con un estudio acerca de la selección lingüística de los hispanos de Utica (Sociolinguistic Studies 2012). Está trabajando también en una obra etnográfica e histórica sobre la comunidad hispana de su ciudad.

C.e.: jathomas@utica.edu

* Agradezco la lectura atenta y los comentarios específicos de los evaluadores. Han ayudado a mejorar la calidad científica y lingüística de mi artículo.

Introducción

Aunque las grandes áreas metropolitanas como New York, Los Ángeles, Houston, San Antonio y Chicago son los cinco mayores centros de población latina de los Estados Unidos, los datos del Censo de 2010 indican que las pequeñas comunidades latinas del sur han experimentado el índice de crecimiento demográfico hispano más alto del país, un 57% (Ennis/ Ríos-Vargas/ Merarys 2011: 5). La ciudad de Utica no se encuentra en el sur, sino en el centro del estado de New York en una zona rural, pero comparte el índice de rápido crecimiento con los estados sureños. El número de latinos del condado de Oneida creció un 43% en la primera década de este siglo (7.545 en el año 2000, 10.819 en el año 2010) y el número de hablantes de español creció un 33 %, de 5.983 a 7.940. En la ciudad de Utica, el número de latinos creció de 3.510 en 2000 a 6.555 en 2010, un aumento de un 86 %, así formando un 10,5 % de los 62.235 habitantes de la ciudad. Los estudios del español de los EE.UU. se han enfocado en las variedades habladas en las grandes ciudades, por ejemplo, Los Ángeles (Silva-Corvalán 1994), New York (Otheguy, Zentella 2012), Boston (Erker 2014), entre otras. No obstante, el estudio del español de una pequeña comunidad hispana de rápido crecimiento como Utica ayudará a tener un panorama más completo del español de los EE.UU.

Según una encuesta administrada en 2009-2010 (Thomas 2012), 54 hispanos de Utica comunican que hablan español en dominios lingüísticos formales como tiendas, restaurantes e iglesias, pero el mayor desplazamiento lingüístico hacia el inglés existe en el ámbito informal de la familia, donde la tercera generación habla más inglés que español. Por otro lado, los usos del pronombre de sujeto, el posesivo y el sistema verbal en el español hablado de Utica coinciden no solo con los de otros hispanófonos de los EE.UU., sino con los de comunidades hispanohablantes fuera del país (Thomas 2013a). Los usos del pronombre de sujeto, el posesivo y el sistema verbal en muestras del español escrito en Utica (Thomas 2015) sugieren la existencia de un segundo registro, más formal y bien diferenciado del registro oral. Aunque el *queísmo pronominal* existe en el español de Utica, la ausencia de la preposición ante cláusulas relativas existe también en las mayores ciudades del mundo hispanohablante, con una frecuencia de un 70 % en el español hablado de Utica (Thomas 2016b), un 58,2 % en Buenos Aires, un 56,7 % en San Juan de Puerto Rico y un 68,7 % en Madrid (Amorós Negre citado en Thomas 2016b).

El presente estudio y el precedente (Thomas 2016a) utilizan algunas definiciones de Poplack, Sankoff y Miller (1988) y Poplack y Meechan (1998) para clasificar la frecuencia (número de usos) y la difusión (número de hablantes) de los anglicismos encontrados en el español hablado de Utica. Los vocablos producidos una sola vez por un solo hablante son momentáneos (mom); estos son los *nonce borrowings* en Poplack, Sankoff y Miller (1988: 50). Los vocablos usados al menos dos veces por un hablante son idiosincrásicos (idio) (Poplack, Sankoff, Miller 1988: 55). Poplack, Sankoff y Miller (1988: 55) tienen una tercera categoría, la de las palabras generalizadas o extendidas [*widespread words*], usadas por más de diez hablantes. Como dieciséis informantes participan en el presente estudio, se elabora una nueva clasificación para medir la difusión. Los vocablos usados por al menos dos hablantes son frecuentes (frec). Thomas (2016a) recogió los 441 anglicismos discretos y los compuestos pluriverbales con una unidad léxico-semántica, como *high school*, presentes en las grabaciones de dieciséis bilingües hispanos que viven y trabajan en Utica, clasificándolos en los tres grupos mencionados arriba: los momentáneos (93); los idiosincrásicos (32 vocablos usados 80 veces); y los frecuentes (25 vocablos usados 268 veces). Así, resultaron 150

palabras únicas. Las más repetidas son *because* (28 ejemplos), *OK* (52 ejemplos) y *so* (63 ejemplos). Las más difundidas son *OK* (nueve hablantes) y *so* (doce hablantes). Pese a la alta frecuencia y la alta difusión, los vocablos más frecuentes y difundidos no están adaptados al español, sino que funcionan como cambios tipo etiqueta. Un estudio variacionista comparativo (Thomas 2016a) se realizó para poder identificar qué gramática rige el uso de un ítem léxico discreto cuya forma puede ser o préstamo o cambio de código. Ese análisis arroja luz sobre los sustantivos discretos del inglés en el discurso español. Si el sustantivo inglés se comporta como sustantivo español en el discurso español es un préstamo momentáneo. Si se comporta como sustantivo inglés en el discurso inglés es un cambio de código. Así, 67 de los 219 sustantivos son ejemplos de cambios de código u otras palabras no aptas para el estudio variacionista comparativo, y los demás 152 están integrados como préstamos momentáneos. Por eso, los bilingües hispanos de Utica no solo tienen el cambio de código en su repertorio lingüístico, sino también el préstamo momentáneo (*nonce borrowing*), es decir, un vocablo que un hablante bilingüe adapta espontáneamente a la gramática de la lengua receptora (Poplack y otros 1988, 2012). El préstamo momentáneo no forma parte del léxico de los hablantes monolingües. Los prestamos establecidos, en cambio, tienen una alta frecuencia de uso y un alto grado de aceptación en toda la comunidad de habla (Poplack, 2012: 645). "... *Se hallan plenamente legitimados -gramatical y socialmente- en el nivel comunitario...*"[1] (Blas Arroyo, 2004: 631). También suelen mostrar más integración fonológica que los préstamos momentáneos. En el presente estudio, el criterio para identificar un préstamo establecido es su inclusión en un diccionario. De todos modos, la hipótesis fundamental del presente estudio es que, a diferencia de los cambios de código, los préstamos momentáneos son buenos candidatos a la hora de seleccionar entradas para cualquier diccionario que intente reflejar la realidad léxica de una comunidad de habla.

La identificación de candidatos para un diccionario del español de EE.UU. es una de las cuestiones que todavía queda pendientes del estudio anterior (Thomas 2016a). A pesar de que la Real Academia ya recoge la voz *estadounidismo* en la nueva edición del *Diccionario de la lengua española* (DLE 2014) y propone incluir más estadounidismos, solo seis (*lonche, chequear, Spanglish internet*, *parking* y *parada*) de los 150 vocablos del inglés usados por los hablantes de Utica figuran en el DLE. Se incluye *parada*, que significa "desfile' en del español de Utica, porque su forma fonológica coincide con la registrada en el DLE, aunque no coincide su definición. Sin embargo, esos términos no vienen con la marca estadounidismo, ya que no se consideran propios del español hablado en los EE.UU., sino más bien anglicismos del español general. El *Diccionario de americanismos* (DAA, RAE-ASALE 2010) incluye 800 entradas marcadas como 'Estados Unidos'. Moreno- Fernández (2015) presenta una nueva propuesta léxica, el *Diccionario de anglicismos del español estadounidense*. El objetivo de este estudio es comparar las 150 palabras del inglés usadas en el español oral de Utica con las entradas tanto del DLE como del DAA. Adicionalmente, se discutirá el estatus de los vocablos como cambios de código, préstamos momentáneos y préstamos establecidos.

[1] énfasis del autor

Metodología

El *Institutional Review Board* del Utica College (el comité para la protección de sujetos humanos en la investigación) aprobó este estudio en 2009. El autor, un miembro bilingüe de la comunidad, entrevistó a ocho mujeres y ocho hombres hispanos de Utica (ocho de primera generación y ocho de segunda; siete informantes tenían menos de treinta años, seis entre treinta y sesenta años, y tres, más de sesenta años). Los participantes tienen por lo menos un abuelo que nació en un país hispanófono. El entrevistador hizo preguntas de índole muy general y animó a los informantes a producir largos discursos de temas de su interés. Habló únicamente español sin corregir ni comentar la selección lingüística del entrevistado, incluso si cambió al inglés. Se grabaron y se transcribieron 10,5 horas de conversación, con un total de 45.747 palabras. Para más información sobre las variables sociales de los participantes y los criterios de inclusión de los participantes, véase Thomas (2013a, 2013b). Después de recoger todos los vocablos de origen inglés, se les asignó una etiqueta descriptiva de frecuencia: momentáneo, idiosincrásico o frecuente, apuntando también su categoría léxica y adaptación al español según los criterios de género, uso de un determinante español e indicios de adaptación morfológica, fonológica o semántica. Para realizar el estudio variacionista comparativo (EVC) sobre el determinante, se cuantificaron los sustantivos y se comparó el tipo de determinante (los artículos definidos e indefinidos, demostrativos, posesivos, cuantificadores, números, interrogativos, exclamativos y complejo (por ejemplo, *los dos muchachos*)) en tres tipos de discurso: sustantivos españoles en discurso español, sustantivos ingleses en discurso inglés y sustantivos ingleses en discurso español. El presente estudio parte de las listas de anglicismos elaboradas en (Thomas 2016a) y compara los vocablos con las entradas en el *Diccionario de americanismos* (DAA, RAE-ASALE 2010) y en la versión en línea del *Diccionario de la lengua española* (DLE 2014).

Resultados

La tabla 1 muestra los vocablos momentáneos recogidos del español de Utica. Se encuentran ejemplos de todas las categorías léxicas, con excepción de preposiciones, pero destacan los sustantivos. La primera fila de la tabla divide los sustantivos entre los analizados en el estudio variacionista comparativo y los descartados de dicho estudio porque 1) usan desinencias del inglés, concretamente el sufijo del plural, 2) son nombres propios 3) se producen en comentarios metalingüísticos en que el hablante expresa su desconocimiento del equivalente en español o 4) se usa el vocablo fuera del contexto de una frase o una oración, como un inciso o una respuesta univerbal a una pregunta. Un estudio variacionista comparativo puede realizarse solamente con palabras en el contexto de un discurso porque su objetivo es averiguar qué gramática rige el uso de las palabras. Aquí el objetivo es averiguar a qué lengua pertenecen los sustantivos. Por eso, se analiza el sintagma nominal mediante el determinante. Las palabras momentáneas incluidas en el análisis se comportan como sustantivos españoles en discurso español, y, así, son préstamos momentáneos, adaptados espontáneamente por los hablantes.

palabras analizadas en el EVC		palabras no analizadas en el EVC		
AIDS ALM assembly woman autopsy bakery closure handout heritage load internet overload liver minoridad lotto minor outline summit tenure tutorial mainstream	associate counselor counsol CST daycare hanky panky kinder mall nightclub parada pre prerequisite project rush safety slice Spanglish state supersenior tea party	apprenticeship cards case worker closed meetings community colleges constructivism development disabilities dormrooms English-only ESL classes foreign language graduate assistant grandchildren roommates special topics vegetables mission statement		babies Bitch boxes challenge clips Hispanics idiom major nieces proficiency quizzes special ed suburb taxes toes
adj		transferred expensive	diabetic free	dumb busy
verbos		impresar está actando		printear clipeó
pro		who		
Adv		actually sorry	good	just right
Conj		that		
Inter		gosh hey geez		

Tabla 1
Vocablos momentáneos en el español de Utica

La tabla 2 expone la información sobre las palabras idiosincrásicas y frecuentes. Los sustantivos están divididos según su inclusión en el estudio variacionista comparativo. Aunque parezca que hay muy pocos vocablos, hay que recordar que las veinticinco palabras frecuentes dan 268 usos y las treinta y dos idiosincrásicas dan 80 usos. Se analizaron los sustantivos de la Tabla 2 junto con los momentáneos y se aplicaron las mismas condiciones de exclusión. Los vocablos analizados en el estudio variacionista comparativo son préstamos momentáneos, no solo por cumplir los criterios de inclusión sino por comportarse como sustantivos españoles en el discurso español.

Seis vocablos de origen inglés usados por los hablantes de Utica figuran en el DLE: cinco son sustantivos: *Internet*, *spanglish* y *parada* (momentáneos), *parking* (idiosincrásico) y *lonche* (frecuente). Los resultados del estudio variacionista comparativo indican que todos son préstamos momentáneos. El verbo *chequear* está morfológicamente adaptado al español así que también se considera préstamo. La palabra *parada* está registrada en el DLE pero la aceptación usada en Utica es la de un desfile, un calco semántico del inglés *parade*. Las demás palabras vienen con un étimo inglés, aunque únicamente *spanglish* (*espanglish*) está asociado con los Estados Unidos.

	analizadas en el EVC			no analizadas en el EVC	
	idio		frec	idio	frec
sus	building census Christmas education esl field ganga GPA hospice housing	liberal arts parking powerpoint sign sociology spic truck winter worksheet workstudy	high school advisor scholarship fall student teaching spring welfare city hall GED financial aid aplicación lonche	appointment Bosnians coalition fence monkey SATs signs Thailand	college facebook grants
Adj.				vietnamese full time	bosniac
V.				hanguear scratch	aplicar chequear
Inter				pop	wow
Adv				-	well yeah ok so
Conj				-	because

Tabla 2
Vocablos idiosincráticos y frecuentes en el español de Utica

La tabla 3 (*pm* y *cc* son préstamo momentáneo y cambio de código, respectivamente) resume los términos de Utica que se encuentran en el DAA, que recoge veintiséis palabras que coinciden semántica y morfológicamente con los anglicismos de Utica. Por eso, son préstamos establecidos aunque algunas se excluyeron del estudio variacionista comparativo por usar morfemas ingleses de pluralidad *-s*, *-es* (*babies*, *clips*, *taxes*, *quizzes*), y, por lo tanto, se clasificaron como cambios de código. Entre las palabras en común, figuran también palabras gramaticales como adverbios e interjecciones, marcadas como cambios de código en Thomas (2016a). Por otro lado, cuatro formas están en el DAA: *pre*, *parada*, *spring* y *clipear* pero los informantes de Utica las usan con significados diferentes. En Utica, *pre* se refiere a una institución educacional para niños antes del colegio y *clipear* es 'matar'; en el DAA, *pre* corresponde a los tres últimos años de la enseñanza media y *clipear* es 'grapar'.

En Utica, *spring* es el cuatrimestre de primavera; es una restricción semántica de un término del campo semántico educacional. En el diccionario es un 'resorte'. Aparecen dos vocablos que coinciden semánticamente, pero no en sus formas; *prerequisite* y *proficiency* en Utica son *prerrequisito* y *proficiencia* en el DAA. Hay seis anglicismos de Utica cuyas raíces coinciden en parte con palabras del DAA, aunque éstas se refieren a conceptos más amplios. Por ejemplo, Utica tiene *daycare*, *housing*, *worksheet*, *facebook* y *full time*, que corresponden a *day*, *house*, *workbook*, *feis* y *full* del diccionario. No son préstamos porque no coinciden completamente ni los significados ni los significantes. Se presentan aquí por su relación parcial, pero si se incluyen los vocablos que coinciden parcialmente, el DAA recoge treinta y siete (o el 25 %) de los anglicismos usados en Utica. *Parada* (un desfile navideño en el DAA), *chequear* y *lonche* son los únicos vocablos que recogen el DAA y el DLE.

Sustantivos					Verbos		
mom		idio		frec	mom	idio	frec
p	cc	p	cc	p			
mall slice rush kinder	babies clips taxes quizzes	ganga truck	appointment	high school welfare aplicación lonche	printear	hangear	aplicar chequear
Adjetivos		Adverbios			Interjecciones		
mom		mom		frec	mom		frec
free		sorry right		yeah ok	hey		wow

Tabla 3
Préstamos establecidos en el DAA

Discusión

La definición de un estadounidismo (DLE) es "*palabra o uso propios del español hablado en los Estados Unidos de América*"[2]. En sentido estricto, los vocablos analizados en este estudio son anglicismos porque vienen del inglés. No todos los anglicismos son estadounidismos. Tampoco son anglicismos todos los estadounidismos, por ejemplo, *sobador* y *guardavidas*. No obstante, como los vocablos discutidos en este ensayo vienen de muestras del español hablado de los EE.UU. y todos están incrustados en el discurso español, muchos también son estadounidismos, sobre todo los vocablos que expresan realidades de la vida diaria de los hablantes, por ejemplo, *spring* que se refiere al cuatrimestre de primavera y no a la estación.

A pesar de las buenas intenciones de revisar e incorporar nuevos americanismos, la nueva edición del DLE registra solo seis vocablos de los 150 recogidos del habla oral de Utica y ninguno de ellos viene marcado como "Estados Unidos". Únicamente se refiere a los EE.UU. en la definición de espanglish, *"Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos en la que se mezclan elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés"*[3]. Los anglicismos que aparecen en el DLE forman parte del estándar. Aunque el DLE registra solamente las palabras más generales y aceptadas de cualquier variedad de español, no describe bien el español de Utica, sobre todo porque los vocablos analizados aquí corresponden a actividades de la vida diaria. La Academia Norteamericana de la lengua española (ANLE), no obstante, ha enviado términos para consideración en el DLE. Desafortunadamente pocos han sido incorporados (Dumitrescu 2015: 17).

El hecho de que coincidan los términos *lonche*, *chequear* y *parada* en los dos diccionarios resulta sorprendente porque el DAA es un diccionario diferencial que incluye las formas diferentes de las que vienen en el DLE, que, a su vez, registra las palabras consideradas de uso general. Entre sí los dos diccionarios recogen 26/150 o un 17 % de los términos. En el mejor de los casos (si se incluyen los vocablos cuyas formas coinciden solo parcialmente), se recogen 37/ 150, o un 25 %. El DAA, no obstante, es un diccionario diferencial y contrastivo basado en las diferencias entre los americanismos y el léxico de España (Zimmerman 2013: 107). Así las cosas, un diccionario integral ayudará a estandarizar y dignificar el español de los Estados Unidos.

Aunque todavía estamos a la espera de un diccionario integral del español de los EE.UU., las entradas del DAA que coinciden con el léxico de los hispanohablantes de Utica nos ayudan a evaluar la hipótesis de este ensayo, es decir, el diccionario incluye los préstamos momentáneos, pero no los cambios de código.

> *Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación*[4] (Portolés 2001: 25-26).

Los marcadores del discurso forman enunciados por sí solas y no describen contenidos, al contrario de las palabras léxicas (RAE-ASALE 2011: 172-173). Los hablantes de Utica utilizan las palabras *sorry (sorri)*, *right*, *hey*, *yeah, ok*, y *wow* como marcadores del discurso. Los cambios tipo etiqueta [tag-switches] son "*unidades periféricas del discurso... como enlaces extraoracionales, marcadores discursivos, interjecciones...*"[5] (Blas Arroyo 2004: 638).

[2] énfasis del autor
[3] énfasis del autor
[4] énfasis del autor
[5] énfasis del autor

Por lo tanto, vocablos como *sorry (sorri)*, *right*, *hey*, *yeah, ok*, y *wow* se consideraron cambios de código en Thomas (2016a). Según la hipótesis, no son aptos para incluir en el diccionario. Con todo y eso, el DAA no solo las registra todas sino que indica que *right*, *sorri, hey*, *ok* y *wow* se usan en países hispanohablantes que no son los Estados Unidos y Puerto Rico. Pese a todas las críticas que se le pueden atribuir al DAA, ha aclarado que algunos de los vocablos, considerados cambios de código bajo criterios lingüísticos teóricos, son préstamos establecidos.

Un préstamo es (Thomason y Kaufman 1988: 37) "*the incorporation of foreign features into a group's native language by speakers of that language*"[6] (la incorporación de rasgos extranjeros por los hablantes nativos de esa lengua). Por lo tanto, la incorporación o la adaptación es una característica fundamental de los préstamos. Sin embargo, a veces los ítems discretos aislados que se encuentran incrustados en una lengua receptora no muestran ninguna señal de adaptación. Pueden ser o préstamos o cambios de código. Poplack ha desarrollado el estudio variacionista comparativo para quitar esa ambigüedad. Si el ítem discreto se comporta como un vocablo de la lengua fuente en el discurso de la lengua fuente, es un cambio de código. Pese a no mostrar ninguna evidencia de adaptación, si el ítem discreto se comporta como un vocablo de la lengua receptora en el discurso de la lengua receptora, se considera un préstamo momentáneo, regido por la gramática de la lengua receptora. La hipótesis fundamental de este trabajo es que los préstamos momentáneos deberían figurar en el diccionario. De los 117 sustantivos presentados en las tablas 1 y 2, 73 son préstamos momentáneos; el estudio variacionista indica que se comportan como sustantivos españoles en discurso español. De estos 73, solamente 10 están en el DAA (un 14 %). Los 44 sustantivos de la tabla 1 y 2 no-analizados en el estudio variacionista comparativo no son préstamos momentáneos. Sin embargo, 5 de ellos (11 %) están en el DAA. Es más, esos cinco vocablos, *babies, clips, taxes, quizzes* y *appointment*, son cambios de código. Los morfemas ingleses y españoles de la pluralidad, *-s* y *-es*, coinciden, pero su realización fonológica es diferente. Los informantes de Utica pronuncian vocablos como *clips, babies, taxes* y *quizzes* con una fonética inglesa, [klɪps], ['bei.bɪz], ['tak.sɪz] y ['kwɪ.zɪz], respectivamente, y por lo tanto, se consideran cambios de código. *Appointment* es un cambio de código porque se usa metalingüísticamente. La hablante comenta que sabe que *appointment* viene del inglés pero confiesa que lo usa sistemáticamente cuando habla español en Utica. Por lo tanto, el DAA recoge porcentualmente casi tantos préstamos momentáneos como cambios de código. Así las cosas, al comparar los vocablos de este estudio con los recogidos en el DAA, la hipótesis, en parte, queda aprobada porque sí figuran préstamos momentáneos, pero por otro lado, queda rechazada, a causa de la inclusión de cambios de código.

Así que los préstamos momentáneos figuran en el DAA con tanta frecuencia que algunas palabras como cambios de código. ¿Cuál podría ser una explicación? Con respecto a los vocablos de Utica, hay que recordar que los producen unos bilingües avanzados. Sus destrezas lingüísticas les permiten usar una determinada palabra o como un cambio de código o como un préstamo momentáneo. A veces, en el uso diario, el mismo vocablo puede ser préstamo, y otras veces, cambio de código. Al introducir el concepto del préstamo fonológico, Van Coetsem (1988: 7-8) ofrece un ejemplo que podemos adaptar para ver cómo puede producirse esta dualidad. La expresión francesa *déjà vu* [de.ʒa vu:] está lexicalizada en inglés y se refiere a la sensación de haber vivido previamente alguna

[6] énfasis del autor

experiencia. En francés, la u de *vu* es una vocal redondeada [y], que no existe en inglés. Si un hablante bilingüe en francés e inglés habla inglés y pronuncia [de.ʒa vu:], la expresión es un préstamo, adaptada a la fonología del inglés. Por otro lado, si el mismo hablante dice [de.ʒa vy], ésta es un cambio de código. Evidentemente los bilingües son los únicos que tienen acceso a la lengua fuente para poder realizar las dos pronunciaciones. El estudio variacionista comparativo es una herramienta útil para distinguir un préstamo momentáneo de un cambio de código, pero es un método en conjunto y sus criterios de exclusión no permiten un análisis completo de los datos. Una de las grandes controversias en el contacto lingüístico sigue siendo el desenredo del estatus del vocablo discreto de una lengua incrustado en otra (Blas Arroyo 2004: 620-628).

Se supone que más vocablos del español de Utica habrían coincidido con las entradas del DLE y del DAA, si la RAE hubiera atendido a las recomendaciones de la ANLE. Aún si hubiera un diccionario más completo del español de los EE.UU., la inclusión de cambios de código (o cuando menos lo que son cambios de código en las grabaciones del español de Utica) en el DAA pone en duda la hipótesis de este estudio. A pesar de este resultado, la premisa de considerar préstamos momentáneos y no cambios de código para la elaboración de un diccionario parece razonable. Grabaciones hechas a lo largo y ancho de todas las comunidades hispanófonas estadounidenses permitirán contrastar listas de vocablos para diferenciar los cambios de código del léxico común. Si la comparación encuentra una palabra de alta frecuencia y difusión, empleada en muchas comunidades, aunque sea usada como cambio de código en una sola ciudad o región, hay razones prácticas para incluirla en el diccionario.

El propósito de emplear el DAA y el DLE para buscar desvelar los préstamos establecidos en muestras de habla parece abogar por la creación de un círculo vicioso: identificamos los préstamos establecidos en las grabaciones mediante la consulta de los diccionarios, pero elaboramos los diccionarios mediante las grabaciones. La justificación de tal rodeo radica en la falta de un diccionario definitivo del español de los Estados Unidos. La propuesta del *Diccionario diferencial y descriptivo del uso de anglicismos del español estadounidense* (Moreno-Fernández 2015) promete recoger voces típicas, quizás como las usadas en Utica.

Por lo que hemos visto del DAA, algunos de los vocablos menos frecuentes y menos adaptados del español de Utica son americanismos. Según la información suministrada en el DAA, nueve de los anglicismos encontrados en el español de Utica están también en el español de al menos cinco países de las Américas, sin incluir EE.UU. Otros estudios del español de Utica muestran una frecuencia porcentual de pronombres de sujeto explícito de un 36 %, muy similar a las de Barranquilla, Colombia, Santiago de Chile y New York City (Thomas 2013a), un uso del posesivo similar al de hablantes de Barranquilla, Colombia y New York City (Thomas 2013a), una frecuencia de formas verbales muy parecida cuantitativa y cualitativamente a la del español puertorriqueño del Barrio, New York y del español de Los Ángeles (Thomas 2013b) y unos índices de queísmo congruentes con los de otras ciudades del mundo hispanohablante (Thomas 2016b). Estos datos ilustran que buena parte de lo que se dice en Utica y cómo se dice converge con otras variedades del español y es signo de la vitalidad de la lengua en una pequeña comunidad hispana de rápido crecimiento.

Conclusión

Entre los 441 vocablos de origen inglés presentes en el habla oral de Utica figuran préstamos momentáneos y cambios de código (Thomas 2016a). El presente estudio ha comparado los 441 vocablos con las entradas del DLE y del DAA. Resultan pocas coincidencias:

seis vocablos de aquel y veintiséis de este, pero entre los vocablos en común están préstamos momentáneos y cambios de código. Este resultado inesperado rechaza en parte la hipótesis de este estudio porque se ha esperado que los préstamos momentáneos se registren en el diccionario y no los cambios de código. Se ha ofrecido una explicación de este resultado, basada en la naturaleza bilingüe de los participantes de este estudio.

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
1973

Referencias bibliográficas

Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana, 2010.

Blas Arroyo, José Luis. *Sociolingüística del español: Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A., 2004.

Dumitrescu, Domnita. "Tradición e innovación en el diccionario académico". *Glosas*, 8, 8, 2015, pp. 15-20.

Ennis, Sharon R., Merarys Ríos-Vargas y Nora G. Albert. "The Hispanic Population: 2010". *2010 Census Briefs*. U.S. Census Bureau, mayo 2011.

Erker, Daniel. "A corpus-based sociolinguistic study of Spanish in the metro-Boston area". *National Science Foundation*. Grant Award Abstract, 2014-2018 (Estimated).

Moreno- Fernández, Francisco. "Lexicografía del español estadounidense. Propuesta de diccionario de anglicismos". *Glosas*, 8, 8, 2015, pp. 39-54.

Myers-Scotton, Carol. *Duelling Languages: grammatical structure in code-switching*. Oxford: Clarendon Press, 1993.

Otheguy, Ricardo y Ana Celia Zentella. *Spanish in New York: Language Contact, Dialectal Leveling and Structural Continuity*. Oxford: Oxford University Press, 2012.

Poplack, Shana. "What does the nonce borrowing hypothesis hypothesize?". *Bilingualism: Language and Cognition,* 15, 3, 2012, pp. 644-648.

---. y Nathalie Dion. "Myths and facts about loanword development". *Language Variation and Change*, 24, 2012, pp. 279-315.

---. y Marjory Meechan. "How languages fit together in codemixing". *International Journal of Bilingualism*, 2, 2, 1998, pp. 127-138.

---. Sankoff, David y Christopher Miller. "The social correlates and linguistic processes of lexical borrowing and assimilation". *Linguistics*, 26, 1988, pp. 47-104.

Portolés, José. *Marcadores del discurso*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A., 2001.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros, S.L.U., 2011.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de la lengua española*, 23ra ed. Madrid, 2014.

Silva-Corvalán, Carmen. *Language contact and change: Spanish in Los Angeles*. Oxford: Clarendon Press, 1994.

Thomas, Juan A. "Language selection by Hispanics in a small upstate New York community". *Sociolinguistic Studies* 6, 3, 2012, pp. 571-593.

---. "Watching the development of US Spanish: data from a small, upstate city in New York". Eds. Rudolf Muhr, Carla Amorós Negre, Carmen Fernández Juncal, Klaus Zimmermann, Emilio Prieto y Natividad Hernández. *Exploring linguistic standards in non-dominant varieties of pluricentric languages/ Explorando estándardes lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas*. Frankfurt a.M. / Wien u.a.: Peter Lang Verlag, 2013a, pp. 457- 470.

---. "What is Utica Spanish like?". Ed. Département de Linguistique de l'Université de Genève. *Travaux du 19ème Congrès International des Linguistes*. Genève: Université de Genève, 2013b.

---. "In search of a standard: Spanish in a small, upstate NY community". Eds. Rudolf Muhr y Dawn Marley. *Pluricentric Languages: New perspectives in theory and description*. Frankfurt a.M. / Wien u.a.: Peter Lang Verlag, 2015, pp. 191-204.

---."Estadounidismos en el español de Utica, New York". *XII Congreso Internacional de Lingüística General.* Alcalá de Henares, 24 mayo, 2016a, presentado como comunicación.

---. "Queísmo in the Spanish of Utica, New York: pluricentric variable?". Ed. Rudolf Muhr. *Pluricentric languages and non-dominant varieties worldwide. Part II: The pluricentricity of Portuguese and Spanish. New concepts and descriptions*. Frankfurt a.M./ Wien u.a.: Peter Lang Verlag. 2016b, pp. 207 -220.

Thomason, Sarah G. y Terrence Kaufmann. *Language contact, creolization and genetic linguistics*. Berkeley: University of California Press, 1988.

Van Coetsem, Frans. *Loan Phonology and the two transfer types in language contact.* Providence, RI: Foris Publications. 1988.

Zimmermann, Klaus. "El papel de los diccionarios diferenciales y contrastivos en la estandarización de variedades nacionales en un español pluricéntrico". Eds. Rudolf Muhr, Carla Amorós Negre, Carmen Fernández Juncal, Klaus Zimmermann, Emilio Prieto y Natividad Hernández. *Exploring linguistic standards in non-dominant varieties of pluricentric languages/ Explorando estándardes lingüísticos en variedades no dominantes de lenguas pluricéntricas.* Frankfurt a.M./ Wien u.a.: Peter Lang Verlag, 2013, pp. 99 -114.

USTED TIENE LA PALABRA

Vademécum de definiciones lesivas

Vade mecum of harmful definitions

Francisco Muñoz Guerrero
Escritor,
ex secretario general de la Fundación del Español Urgente-Fundéu y
Miembro Correspondiente de la ANLE.

Resumen

El *Vademécum de definiciones lesivas (VDL)* es un proyecto de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE) que busca dar visibilidad a algunos registros incluidos en el *Diccionario de la lengua española (DLE)* y que podrían ser considerados dañosos por atentar contra la dignidad, el buen nombre o el honor de ciertos colectivos. Es un lexicón que no pretende remover ninguno de los términos incluidos en el *DIL* ni subvertir conceptos, puesto que la tarea emprendida se limita a la búsqueda y análisis de esos vocablos supuestamente lesivos. Bajo ningún concepto pretende -ni sugiere mínimamente- que se eliminen del *Diccionario* esas voces, lo que sería un sinsentido, como también lo sería suprimir las que han dejado de usarse por pertenecer a expresiones antiguas, porque su significado ha quedado fuera de onda o porque han sido sustituidas por otras más actuales.

Abstract

The *Vade mecum of Harmful Definitions* (VHD or VDL in its Spanish acronym) is a project of the North American Academy of the Spanish Language (ANLE in its Spanish acronym) that seeks to give visibility to some registers included in the *Dictionary of the Spanish Language* (DSL or DLE in its Spanish acronym) that could be considered harmful for attacking the dignity, the good name or honor of certain groups. It is a lexicon that does not intend to remove any of the terms included in the DSL nor to subvert concepts, since the task undertaken is limited to the search and analysis of those supposedly harmful words. Under no circumstances does it propose -nor even suggest- that these voices be eliminated from the *Dictionary*, which would be nonsensical, as would also be to suppress those voices that have ceased to be used because they belong to old expressions, because their meanings have lost currency or because they have been replaced by more current ones.

Nacido en San Roque (Cádiz, España), se trasladó a Madrid para estudiar ciencias físicas. En 1981 ingresó en la Agencia Efe, donde fue asesor de la Presidencia, secretario general de la Fundación Efe y jefe del Servicio de Publicaciones, Análisis y Estilo. Exdirector de la revista de lingüística Donde dice..., de la Fundéu. Coautor de varios libros de estilo. Miembro de la Comisión Lingüística para la Terminología Española (COLTE). Colaborador de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz. Ha organizado, coordinado e impartido cursos, talleres y conferencias sobre lenguaje en España, Portugal, Bélgica y Luxemburgo. Figura en los volumen colectivo de relatos Muelles de Madrid (2003), Cuentos sanroqueños (2006) y Los académicos cuentan (ANLE/AXIARA, Estados Unidos, 2015). Es autor de las novelas El Bosque del Rey (2002), Las colinas del Edén (2006) -traducida a varios idiomas, finalista del Premio Andalucía de la Crítica 2007 y reeditada en el 2015- y Las puertas secretas de Sefarad (2013).

C.e.: fmunoz.colontrece@gmail.com

En cierta ocasión le escuché decir a un "intelectual" que no entendía por qué la Real Academia Española -para muchos, la RAE es la que hace y deshace el lenguaje y la que "permite" o "prohíbe" que se diga esto o aquello; una simpleza- no eliminaba del *Diccionario* las palabras que habían dejado de usarse, esas voces que nadie emplea por pertenecer a expresiones antiguas, porque su significado ha quedado fuera de onda o porque han sido sustituidas por registros más actuales. Una observación irreflexiva y a todas luces descabellada, sin duda. No pude por menos que sonreír ante un despropósito de tal calibre. Si tal se hiciera, no podríamos leer, por ejemplo, una novela del siglo XVII o disfrutar de nuestro rico romancero medieval. Las palabras que a diario usamos, las mismas con las que nos comunicamos con nuestros amigos o familiares, son hijas de esas otras que el susodicho individuo sugería suprimir; son sus descendientes, sus vástagos. ¿Alguien en su sano juicio eliminaría la memoria de su familia, los nombres de sus ascendientes por entenderlos anticuados? Pues eso.

Cuando la ANLE me encomendó coordinar la elaboración de un lexicón de definiciones que pudieran ser consideradas dañosas me propuse llevarla a cabo con la mayor objetividad posible y con el rigor que estos menesteres precisan. (Ahora, calibrada la responsabilidad que comporta, dudo de si hice bien aceptando tan importante encomienda, pero ya no hay vuelta atrás, hay que atarse los machos y salir al ruedo a por todas).

Quienes trabajamos con las palabras intentamos domeñarlas para que sean dignas transmisoras del mensaje que queremos hacer llegar a los demás. Esto es lo que pretende el glosario que hemos dado en llamar *Vademécum de definiciones lesivas*: aclarar del modo más riguroso posible la génesis y evolución de determinados registros léxicos que, con el tiempo, han encontrado acomodo en las páginas del *Diccionario de la lengua española* -y en los diccionarios de uso- y que, en razonada y razonable opinión de muchos, atentan contra la dignidad, el buen nombre o el honor de ciertos colectivos.

La tarea de búsqueda y análisis de estos términos será laboriosa, pero no albergo la menor duda de que el resultado merecerá la pena. No será un caudal de voces el que engrose y dé forma al *Vademécum*, sino más bien un repertorio más inope que ubérrimo, pues no habrán de ser tantos los vocablos ofensivos como para merecer una edición voluminosa.

Conviene aclarar que se trata de un trabajo de investigación, por lo que toda glosa al margen de este objetivo será una interpretación torcida y, por ende, apartada de la verdadera intención del proyecto.

El lenguaje se hace en la calle, no en laboratorios ni despachos. Las palabras son hijas de los hablantes y su verdadera casa es nuestro *Diccionario*, donde han morado siempre y donde seguirán haciéndolo porque es allí donde deben estar, entre sus páginas. Por eso el *Vademécum* no osará remover ninguna ni dará pie para subvertir nada: tan solo busca darles visibilidad a algunos de los registros que son parte de un conjunto más amplio: el del *Diccionario de la lengua española*, el que contribuye a mantener la unidad lingüística de los cientos de millones de hispanohablantes que nos expresamos con una lengua que tiene más de mil años.

En las páginas que siguen se ofrece un ejemplo -el registro *gitano*- de cómo serán las entradas del *Vademécum* y del tratamiento lexicográfico aplicado.

Gitano

Entre 1570 y 1607, los diccionarios al uso (Casas [1570], Palet [1604], Oudin y Vittori [1607]) se refieren a los gitanos como cíngaros, egipcios, bohemios y decidores de la buena ventura, pero no entran en otras valoraciones. Sin embargo, Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana, o española* (1611), cambia el rumbo de los registros e introduce una extensa narración que se ocupa de los aspectos más diversos referidos a este pueblo, incluido el que bien puede haber sido el precedente de la definición ofrecida por el *DLE* 2014. Dice Covarrubias:

> GITANO, quasi egitano: **esta es una gente perdida y vagamunda, inquieta, engañadora, embustidora**[1]. En Italia llaman a los Gitanos Cingaros o Cigaros, y tomaron el nombre de la tierra de do salieron dicha Cigaro: parecieron en estas partes de Europa, cerca del año de mil y cuatrocientos y diezisiete Esto dize Doca en su Biblioteca, fol. 364. y dixeronse Cingaros por la semejança que tienen en la inquietud y poco reposo, a una avecilla que anda por las orillas de la mar, que llaman Cingalo, o Cinglo, que por otro nombre se dize Motacila, y en Castellano Aguzanieve. Esto es de Juan Geropio en su hermatena lib. I. ad finem. El vulgo cree que estos vinieron de Egypto y de aquella tierra a donde estuvo retirada la Virgen nuestra señora cõ su preciosissimo Hijo por orden del Espiritu santo, según se le reveló al santo Iosef, por el Angel. Matthæi.cap. 2. *Surge, accipe puerum, matrem eius, fugein AEgyptum.* Y q por no aver querido alvergar al niño peregrino, y a su Madre, y a Iosef, les cayó la maldicion de que ellos y sus decendientes fuessen peregrinos por el mundo, sin tener asiento ni morada permanente [...] consta de graves autores ser esclavones, y vivir en los confines del imperio de los turcos y del reyno de Ungría; bien que venidos por acá admiten otros vellacos advenedizos que se les pegan. Y la lengua que hablan propia tira a la esclavona; no embargante que tengan otra ficticia con que se entiendan, que comunmente llamamos gerigonça, corrompido el vocablo de zingerionza, lenguaje de cíngaros. Estos deprenden facilmente la lengua de la provincia por donde passan, **y assí saben muchas y fuera de ser ladrones manifiestos, que roban en el campo y en poblado, de algunos dellos se puede presumir que son espías**[2], y por sospechosa de ser tales los mandó desterrar de toda Alemaña el emperador Carlos V, año de mil quinientos y quarenta y nueve, en la dieta que tuvo en Augusta [...].

La opinión de Covarrubias, que además de lexicógrafo fue capellán de Felipe II y canónigo de la catedral de Cuenca, pudo pesar mucho en su época y no es irreflexivo considerar que contribuyó al desdoro que el pueblo gitano ha venido arrastrando.

No obstante, los diccionarios posteriores (Minsheu [1617], Franciosini [1620], Mez de Braidenbach [1670], Henríquez [1679], Sobrino [1705], Stevens [1706] y Bluteau [1721]) no siguen la estela de Covarrubias y abundan en la idea de los glosarios que lo precedieron, es decir, en adjetivar a los gitanos como cíngaros, echadores de buena ventura o egipcios.

Es en 1734, en el tomo G-M del *Diccionario de Autoridades*, cuando encontramos una definición más extensa de *gitano* en la que se aprecia un cierto matiz lesivo:

> GITANO, NA. s. m. y f. Cierta classe de gentes, que afectando ser de Egypto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagueando. **Engañan à los incautos**, diciendoles la buena ventúra por las rayas de las manos y la phisonomia del rostro,

[1] El resalte tipográfico es nuestro.
[2] V. nota 1.

haciendoles creer mil patrañas y embustes. Su trato es vender y trocar borricos y otras béstias, **y à vueltas de todo esto hurtar con grande arte y sutileza**[3]. *Cingarus.*

En este mismo tomo se anotan las voces **gitanamente**, **gitanear** y **gitanería**:

GITANAMENTE. adv. de modo. Halagüeña y artificiosamente, con astucia y engáño. Lat. *Captiosè*[4]. *Argutè.*

GITANEAR. v. a. Lisonjear ò engañar, halagando. Díxose assi, por analogía à los Gitanos, que lisonjean para engañar à uno con cautela y dissimulación. Lat. *Allicere. Blandiri*[5].

GITANERIA. s. f. Caricia y halago con astucia y artificio, para engañar à uno, y lograr de él lo que se pretende. Lat. *Argutia, Illecebra, arum. Assentatio.*

En 1780, el *Diccionario* usual de la Academia recoge la definición fijada en el *Diccionario de Autoridades*, pero añade dos acepciones más:

GITANO. met. El sugeto advertido, dificil de engañar, y que sabe dirigir y executar con destreza y astucia sus negocios. *Callidus*[6], *astutus.*

GITANO. met. El que tiene atractivo en lo que dice y habla, **aunque no sea para engañar**; y así se dice: es muy GITANA, por ser muy halagüeña y cariñosa. *Captator*[7], *allector.*

Obsérvese que en la segunda acepción se acota la locución "aunque no sea para engañar", de lo que podría inferirse que el habla normal del sujeto al que se refiere la entrada, en opinión de los redactores, se usa para engañar, algo que resulta gratuitamente ofensivo.

El mismo contenido se repite en las ediciones de 1783 y 1791.

En la edición de 1803 se añaden las entradas **gitanada**, 'acción propia de gitanas, que con adulaciones, caricias y engaños suelen conseguir lo que intentan; **gitanamente**, 'con gitanería; y **gitanazo**, aumentativo de **gitano**.

La definición de **gitano** permanece esencialmente igual, aunque con algunos añadidos: 'Cierta especie de genta vagabunda que andaba de pueblo en pueblo sin tener domicilio fixo; solian decir la buena ventura por las rayas de la mano y por la fisonomía, y se ocupaban principalmente en el cambio de bestias, en hacer cestos y algunas cosas de herrería. *Cingarus*'.

Esto mismo -más algunas voces derivadas como **gitanesco**, **gitanillo** y **gitanismo**- es lo que aparece en la edición de 1817, que la de 1822 acorta en lo principal: 'Cierta raza de gentes errantes y sin domicilio fijo, que se cree ser descendientes de los egipcios. *Vagabundi qui apud nos egyptii habebantur ac dibantur*'.

La edición de 1825 de Núñez de Taboada y las de la Academia de 1832 y 1837 mantienen la misma explicación, pero la académica de 1843 añade un matiz que proporciona un carácter determinado a la entrada: "Suele usarse en bueno y en mal sentido, aunque por lo común se aplica como elogio, y en especial hablando de las mujeres". Esta adición se conserva en el

[3] El resalte es nuestro.
[4] Del lat. captiōsē, 'de una manera capciosa'.
[5] Del lat. blantitiæ, -ārum, 'palabras lisonjeras'.
[6] Del lat. callidus, -a, -um, 'astuto, taimado'.
[7] Del lat. captātor, -ōris, 'el que va a la busca de algo'.

diccionario de Salvá de 1846, en el de la Academia de 1852 y el Domínguez de 1853. Este último se extiende en explicaciones sobre aspectos conexos con el pueblo gitano y hace suyo el matiz aludido:

> Nombre dado á cada uno de los individuos de cierta raza que se cree originaria de Egipto, diseminados en España, y dedicados generalmente a la chalanería, al esquileo de caballerías y perros y aun de ganado lanar; viven generalmente errantes y es muy comun encontrar en un camino treinta ó cuarenta familias que se trasladan á donde el viento las lleve, trasportando los padres en hombros á los tiernos gitanitos. Es gente de industria en todo el sentido de esta palabra. Hay, sin embargo de todo esto, centenares de familias de raza gitana, que estan establecidas viviendo y educando á sus hijos segun las máximas de la moral mas sana. Los gitanos son, por lo comun, bien formados, de color moreno o atezado, pelo negro y algun tanto rizado, y suelen ser muy afables y cariñosos. ‖ Fig. La persona seductora por sus acciones o dichos gitanescos. Suele usarse en sentido bueno ó malo, segun la persona con quien se hable. ‖ Fam. La mujer seductora, llena de hechizos y encantos por sus gitanescas miradas. ‖ adj. Propio de gitanos. Se usa en buen sentido hablando de cualidades buenas, como ojos *gitanos*, ojos hermosos, tan seductores como los de una gitana; y se toma también en mala parte, cuando se quiere uno referir á cualidades propias de los gitanos vagabundos o errantes, y sin domicilio, cuyas costumbres y maneras suelen no ser las mejores: en cuyo sentido se dice: accion *gitana* por accion mala ó lo que vulgarmente se llama mala jugada, mala partida, etc.

El lexicón de Gaspar y Roig (1855) abunda en la condición de nómadas y la creencia del origen egipcio, mientras que en el académico de 1869 desaparece el añadido que se introdujo en 1843, que vuelve a aparecer en 1884 y permanecerá en ediciones posteriores, incluida la de Zerolo de 1895. Este autor se extiende en aspectos descriptivos de usos y costumbres de los gitanos, de los que dice:

> [De egipciano.] adj. 1. Dícese de ciertas razas de gentes errantes y sin domicilio fijo, que se cree ser descendiente de los egipcios. Aplicado á pers. ús. t. c. s. Los gitanos son un pueblo nómada y en general vagabundo, que por vez primera se presentó en Europa en el siglo XV, se situó desde luego en Hungría y Bohemia, y llegó al poco tiempo a Inglaterra, Alemania, Italia, Francia y España. Esta raza especial tiene diferentes nombres en los países que ocupa: llámanlos *bohemiens* los franceses, *cingari* los italianos, *gypsies* los ingleses, *gitanos* los españoles y *zigeuner* los alemanes. Han sufrido grandes persecuciones, sobre todo a fines del siglo XVIII; pero aun subsisten, haciendo su vida errante y mostrando aficiones especiales según las naciones que ocupan. En Turquía y Hungría son herreros, caldereros y músicos; en Transilvania, en Moldavia y en Valaquia, hay muchos establecidos ejerciendo diferentes oficios y dándose jefes con el título de reyes y duques; en España dedicanse con especialidad á la compra y venta de caballerias; y en Inglaterra son chalanes, como en España, y herradores. Algunos creen que esta raza procede de la India; su fisonomía es bella y expresiva y en general son altos, morenos, delgados y nerviosos'.

En una tercera acepción, añade:

> 3. adj. y s. fig. Que tiene arte y gracia para ganarse las voluntades de otros. Suele usarse en bueno y en mal sentido, aunque por lo común se aplica como elogio, y en especial hablando de las mujeres.

Las ediciones académicas habidas entre 1899 y 1970, ambas inclusive, siguen la tónica de las anteriores, pero incorporan la puntualización de Zerolo respecto a la posible procedencia de la India.

La de 1984 remite a una nueva acepción: ‖ **3**. V. **caló**.

Este adjetivo aparece ya en el usual de 1884, que lo define como 'Jerga que hablan los rufianes y gitanos' y del que encontramos un precedente en la edición de Castro y Rossi de 1852: 'Dialecto carcelero ó gitanesco'; y en los suplementos de 1853 y 1869 de Domínguez: 'Es el lenguaje o dialecto que se habla en las cárceles y entre los gitanos'.

En el tomo III del *Diccionario* manual de la Academia, publicado en 1984, encontramos una definición de **gitano** que ya es claramente dañosa y apunta en la dirección de la recogida en la última edición, la del 2014:

> **Gitano, na.** adj. Dícese de los individuos de un pueblo originario del Norte de la India, extendido por gran parte de Europa, que vivían errantes y han conservado rasgos físicos y culturales propios. Ú. t. c. s. ‖ Propio de los **gitanos**, o parecido a ellos. ‖ ant. Natural de Egipto. ‖ fig. Que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros. Ú. t. c. s. ‖ **[fig. y fam. Que estafa u obra suciamente. Dícese en especial hablando de negociantes. Ú. t. c. s.**[8]

Esta definición se incorpora a la edición de 1989, pero en la de 1992 cambia ligeramente: '**6.** fig. y fam. Que estafa u obra con engaño'. Este texto es el que aparece en la acepción 4 de la vigesimosegunda edición, publicada en el 2001, pero es en el 2014, en la vigesimotercera edición, la del tricentenario, cuando se registra con el adjetivo **trapacero**, que hasta entonces no había aparecido en ninguna de las ediciones precedentes del *Diccionario de la lengua española*:

> **gitano, na**
>
> De *egiptano,* porque se creyó que procedían de Egipto.
>
> 1. adj. Dicho de una persona: De un pueblo originario de la India, extendido por diversos países, que mantiene en gran parte un nomadismo y ha conservado rasgos físicos y culturales propios. U. t. c. s.
>
> 2. adj. Perteneciente o relativo a los gitanos.
>
> 3. adj. Propio de los gitanos, o parecido a ellos.
>
> 4. adj. caló (‖ perteneciente al caló). Léxico gitano.
>
> **5. adj. trapacero. U. como ofensivo o discriminatorio. U. t. c. s.**[9]
>
> 6. adj. coloq. Que tiene gracia y arte para ganarse las voluntades de otros. U. m. como elogio, y especialmente referido a una mujer. U. t. c. s.
>
> 7. adj. desus. egipcio (‖ natural de Egipto). Era u. t. c. s.
>
> 8. m. caló (‖variedad del romaní).

La acepción **5** define **gitano** como **trapacero**, es decir, persona que emplea trapazas ('artificio engañoso e ilícito con que se perjudica y defrauda a alguien en alguna compra, venta o cambio'; 'fraude, engaño') y que 'con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto'.

Aunque la entrada indica que el adjetivo se usa como ofensivo o discriminatorio, no por ello deja de ser una definición abiertamente lesiva para este pueblo.

[8] El resalte es nuestro.
[9] Íd.

VENTANAS

El refrán y su imagen

The saying and its image

Gerardo Piña-Rosales
The City University of New York
(Lehman and Graduate Center) y
Director de la ANLE
C.e: acadnorteamerica@aol.com

A amor mal correspondido, lectura y olvido

A cualquier dolencia es remedio la paciencia

Cena poco, come más y vivirás

El tiempo todo lo cura

Entre lo imposible, lo desconocido y lo prohibido, encuentra un motivo

Que no vea tu mano derecha lo que hace tu izquierda

NORMAS EDITORIALES

ANLE

Normas de publicación

Misión

La revista *Glosas* (ISSN 2327-7181), fundada en 1994 como órgano periódico de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE), tiene por misión el estudio del español *de* y *en* los Estados Unidos y temas conexos, sin olvidar los problemas de la traducción.

Periodicidad y requisitos

Glosas se publica con frecuencia cuatrimestral. Para ser publicables, las colaboraciones (artículos sobre el español de y en los Estados Unidos-, reflexiones sobre temas conexos, bilingüismo y/o diglosia en los Estados Unidos, etc.), se someterán a la evaluación favorable del Consejo Editorial y se ajustarán a las siguientes condiciones: 1) estar redactadas en español; 2) ser originales, 3) no haber sido difundidas antes por Internet, 4) ni postuladas simultáneamente a otras publicaciones.

Envío

El autor remitirá su colaboración en español a glosas.anle@gmail.com y/o s.betti@unibo.it indicando su nombre completo y sus datos de contacto, es decir, direcciones postal y electrónica, teléfonos, centro de trabajo y especialidad profesional. *Glosas* le acusará recibo, también vía correo electrónico.

Formato

El autor adaptará su texto a la plantilla "Word (Anexo I)".

Palabras clave

Se seleccionarán cinco palabras clave en español y cinco en inglés.

Citas y referencias bibliográficas

Para la redacción de citas y de referencias bibliográficas se empleará exclusivamente el sistema de citación de *Modern Language Association* (MLA): https://owl.english.purdue.edu/owl/resource/747/01/

Proceso de evaluación

El Consejo científico es el órgano que decide qué artículos serán publicados en *Glosas*, a partir de las observaciones del Comité editorial que, de acuerdo con una revisión ciega por pares, propondrá a los evaluadores externos a la revista la publicación o no del artículo. Las fases del proceso editorial son las siguientes:
Recepción de las propuestas. En esta fase se comprueba si los artículos recibidos cumplen con las normas de publicación indicadas por *Glosas* o no.
Revisión por pares (a ciegas). El artículo es enviado, de forma anónima, a dos miembros del Consejo científico que aconsejarán la publicación o no del artículo.
Análisis de los evaluadores externos. Aquellos artículos que hayan sido evaluados favorablemente o cuyos análisis presenten discrepancias entre los dos revisores, serán enviados a dos evaluadores externos.
Decisión sobre la publicación o no del artículo. A la vista de las opiniones realizadas por parte de los evaluadores externos, se decidirá la publicación o el rechazo del artículo.
Se notifica al autor por correo electrónico la aceptación o no de su trabajo.

Derechos

La propiedad de los textos publicados corresponde a sus autores. Los artículos y documentos cedidos a *Glosas* se entiende que lo son gratuitamente. El contenido de los artículos podrá ser reproducido siempre que se cite la procedencia y se solicite la autorización a la revista.
Los autores de los trabajos son los responsables de obtener la debida autorización para incluir textos e imágenes de otras obras así como de citar su procedencia.
En el *Anexo 2* se recoge la carta de presentación y cesión de derechos de propiedad intelectual que deberán firmar los autores una vez que su propuesta haya sido aceptada.

Contactos

Para consultas e informaciones, se puede enviar un correo electrónico a glosas.anle@gmail.com y/o s.betti@unibo.it.

Anexo 1

ISSN: 2327-7181

- **Título del artículo:** en español e inglés
- **Nombre y apellidos del autor/a**
- **Institución a la que está vinculado**
- **Correo electrónico**
- *Biografía del autor de, aproximadamente, 250 palabras.*
  Garamond, cursiva, 12 puntos, alineación justificada, interlineado simple.
- **Resumen (español)**
  Breve resumen del artículo, de aproximadamente 250 palabras. Garamond, 10 puntos, alineación justificada, interlineado simple.
- **Abstract (English)**
  Short abstract of the article, about 250 words. Garamond, 10 points, justified, alignment, 1 spacing.
- **Palabras clave**
  Palabra, palabra, palabra, palabra, palabra… (5)
- **Keywords (5)**
  Keyword, keyword, keyword, keyword, keyword… (5)

Normas editoriales

Ensayos: Todos los aportes propuestos deberán ser originales e inéditos tanto impresos como en soporte electrónico y presentados en el programa Word. Se enviarán a la siguiente dirección: glosas.anle@gmail.com y/o s.betti@unibo.it. El texto debe enviarse listo para su edición. *Glosas* no se hace responsable de las ideas vertidas por los autores.

Páginas: tamaño 215 x 280 mm

Márgenes: En los cuatro bordes 2,5 cm

Interlineado: Interlineado simple en todas las páginas y sin numerar

Alineación: Justificar el texto

Sangría y párrafos 5 espacios. No dejar espacios de interlínea entre los párrafos.

Título artículo en espanol e inglés: Garamond, 18 puntos, sin subrayar, centrado, interlineado simple. Mayúscula solo en la primera palabra.

Autor: A un espacio del título del trabajo, alineado al margen derecho, en Garamond, 12, en negrita, el nombre y apellido del autor. En la siguiente línea, la afiliación institucional sin abreviaturas, en Garamond, 12, en cursiva.

Datos personales: Todos los autores deberán enviar en archivo electrónico aparte un CV breve de, aproximadamente, 250 palabras y que contenga: nombre, apellido, correo electrónico, dirección postal (no institucional), títulos, afiliación institucional, publicaciones recientes, distinciones y sitio Web en caso que posea.

Estructura del texto: Según corresponda podrá incluir introducción, desarrollo y conclusión. En el interior del trabajo:

- Títulos paragráfos: Garamond, 14, en negrita.
- Subtítulos: Garamond, 13, en cursiva, sin numeración.
- Texto: Garamond, 13.
- Citas (Cita extensa irá en línea aparte, con sangría a ambos lados y sin comillas): Garamond, 11.
- Notas a pie de p.: Garamond, 10.

Tablas, figuras, esquemas, ilustraciones: En la medida de lo posible irán al final del trabajo. En caso de ser necesario intercalarlas en el texto se indicará entre paréntesis "Insertar tabla (figura, esquema, etc.)" y su número. Las mismas acompañarán por separado al manuscrito y numeradas en forma consecutiva.

Fotografías: Se aceptan fotografías solamente digitales y de alta resolución

Notas al pie: Se enumeran en el orden en que aparecen en el manuscrito, en números arábigos, y estarán ubicadas a pie de página en Garamond, 10 puntos. No se emplearán sangrías. No se utilizarán para referencias bibliográficas. Su número se limitará al mínimo indispensable para comentarios que no puedan ser incorporados al texto del artículo.

Referencias bibliográficas en el cuerpo del trabajo: Se coloca entre paréntesis el año y el número de página correspondiente.

Citas: Las citas que tengan una extensión menor a 4 líneas, aparecerán entre comillas en el cuerpo del texto, y se emplearán comillas ("“”), **no** paréntesis angulares («»). Los signos de puntuación van **después** de las comillas, paréntesis o llamadas a nota. **En las citas con una extensión mayor se utilizará el sangrado**, con dos retornos. Si se omite parte de una cita, deberá marcarse la elipsis con […]. Cuando se precisen comillas dentro de una cita entrecomillada, se utilizarán comillas sencillas ('). Para indicar la procedencia de una cita en el texto, en el caso de que en la sección **Referencias bibliográficas**, Lecturas complementarias, etc., aparezca solo una obra de ese autor, se señalará entre paréntesis el apellido y, con un espacio de separación y sin coma, el número de la página correspondiente y el año.

Bibliografía: *Se empleará exclusivamente el sistema de citación de Modern Language Association (MLA):* https://owl.english.purdue.edu/owl/resource/747/01/.

Apéndice: Se acompañarán por separado al manuscrito y numerados en forma consecutiva.

Resumen y Abstract: El resumen será preciso, informativo y de naturaleza concisa que refleje el propósito y el contenido del trabajo. La extensión máxima será de 250 palabras con interlineado simple y texto justificado.

Palabras Clave y Keywords: Cinco palabras y sus equivalentes en inglés.

Referencias bibliográficas

La lista de obras citadas, sugeridas o recomendadas aparecerá después del texto. Se indicará con el encabezamiento **Referencias Bibliográficas** (tamaño de letra 18).

a. Las referencias de **libros citados** seguirán el formato siguiente: Apellidos [coma], Nombre [punto].*Título de la obra en cursiva* [punto]. Lugar de publicación [dos puntos]: Editorial [coma], fecha [punto].

b. Las referencias de **artículos en revistas** deberán seguir el formato siguiente: Apellidos [coma], Nombre [punto]. [comillas] "Título del artículo [comillas y punto]". *Título de la revista en cursiva* [coma], Volumen de la revista en arábigos [coma], Número de la revista en arábigos [coma], Fecha de publicación [coma], número de la página donde comienza el artículo [guión]- número de la página donde termina el artículo [punto].

c. Las referencias de **artículos o capítulos de libros** deberán seguir el formato siguiente: Apellidos [coma], Nombre [punto]. [comillas] "Título del artículo [comillas y punto]". *Título del libro en cursiva* [punto]. Función del encargado de la edición (Ed. en caso de que sea editor, Coord., si es coordinador, Selec. si es el encargado de la selección) Nombre y Apellidos del encargado de la edición [punto]. Lugar de publicación [dos puntos]: Editorial [coma], fecha [punto]. Número de página donde comienza el artículo [guión]-número de página donde termina [punto]. Después del número 100, poner guión y los dos últimos números. Por ejemplo, 120-34.

Si una obra tiene más de un autor, se utilizará el siguiente formato: Apellidos del primer autor [coma], Nombre del primer autor y Nombre y Apellidos del segundo autor. **O, si son tres**: Apellidos del primer autor [coma], Nombre del primer autor [coma] Nombre y Apellidos del segundo autor [coma], y Nombre y Apellidos del tercer autor.

e. **Si hay varias obras de un mismo autor**, su apellido y nombre aparecerán en la referencia de la primera obra. En las restantes, se pondrán tres guiones seguidos, punto y un espacio. Por ejemplo:---.Libro de la ANLE.

- **Web**

f. Nombre del Editor, autor, or compil. (si posible). Nombre del sitio. Nombre de la editorial del sitio (si posible), n°. Medio de publicación.

The Purdue OWL Family of Sites. The Writing Lab and OWL at Purdue and Purdue U, 2008.

Felluga, Dino. Guide to Literary and Critical Theory. Purdue U, 28 Nov. 2003.

Anexo 2

Carta de presentación y cesión de derechos de propiedad intelectual

- Título del artículo
- Palabras clave
- Nombre y apellido del autor/a
- Filiación institucional
- En su caso

  Presentado parcialmente como comunicación al "XX Congreso XXX", Ciudad, País, Fecha.
  Proyecto subvencionado nº…… (todos los datos) del organismo (Ministerio, organismo internacional…)

- Institución responsable:
  Instituto o Facultad.
  Universidad de XXX
  Ciudad, País.

- Datos del autor/a
- Nombre y apellido
- DNI
- Dirección postal personal
- Teléfono
- Correo electrónico

Asimismo cedemos a título gratuito a la Revista los derechos de explotación de la propiedad intelectual del presente trabajo y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, transformación en cualquiera de sus modalidades y comunicación pública de dicha obra. La correspondiente cesión revestirá el carácter de no exclusiva (o exclusiva si se desea difundirlas con exclusividad o ceder la explotación de la obra a otro) se otorgará para un ámbito territorial mundial y tendrá una duración equivalente a todo el tiempo de protección que conceden a los autores, sus sucesores y derechohabientes las actuales leyes y convenciones internacionales propias de la materia de propiedad intelectual y las que en lo sucesivo se puedan dictar o acordar, prorrogables automáticamente por períodos iguales, salvo denuncia expresa por alguna de las partes en los dos meses anteriores a la fecha del vencimiento.
Los derechos de explotación citados se cederán en todas sus modalidades de explotación y en particular en las que a continuación se detallan:

a) Respecto al derecho de reproducción, la reproducción total o parcial en forma gráfica, sonora, visual y audiovisual, o cualquier otra forma en todo tipo de soportes, ya sea dicha reproducción efectuada por procedimientos analógicos, digitales o cualesquiera otros.

b) Respecto al derecho de distribución, su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de puesta a disposición del público.

c) Respecto al derecho de comunicación pública, su puesta a disposición al público por medios alámbricos o inalámbricos, de forma que los miembros de ese público puedan acceder a dicha obra desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija, así como el acceso público en cualquier forma a la obra incorporada a una base de datos, aunque dicha base no esté protegida por el derecho de autor.

d) La cesión de los derechos antes mencionados no alcanzará a las modalidades de utilización o medios de difusión inexistentes o desconocidos al tiempo de la cesión. Si en un futuro *Glosas* quisiera explotar los derechos por una nueva modalidad o por un nuevo medio actualmente desconocido, lo comunicará a su cedente o, en su caso, a sus herederos, entendiéndose que queda prestada su total conformidad, si en un plazo de quince días no hacen reserva alguna.

Fecha y firma del autor/a:

Glosas
ISSN 2327-7181
CÓDIGO ÉTICO EN *GLOSAS*

Glosas como revista de excelencia internacional se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE - Commitée on Publication Ethics: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_1.pdf), dirigido tanto a editores como a revisores y autores.

Compromisos de los Autores

• *Originalidad y plagio*: Los autores de manuscritos enviados a *Glosas* aseguran que el trabajo es original. Además confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.

• *Publicaciones múltiples y/o repetitivas*: El autor no debe publicar artículos en los que se repitan los mismos resultados en más de una revista científica. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples revistas científicas es considerada éticamente incorrecta.

• *Lista de fuentes*: El autor debe proporcionar la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.

• *Autoría*: En cuanto a la autoría del manuscrito, los autores garantizan la inclusión de aquellos studiosos que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo se han jerarquizado los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.

• *Conflicto de intereses y divulgación*: Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Los autores también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos de los que surge el artículo de la investigación.

• *Errores en los artículos publicados*: Cuando un autor identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a los editores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.

• *Responsabilidad*: todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Los autores se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Compromisos de los Revisores

• *Contribución a la decisión editorial*: La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los artículos propuestos y también permite al autor mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta y constructiva.

• *Respeto de los tiempos*: El revisor que no sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en *Glosas* los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados.

• *Confidencialidad*: Cada manuscrito asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.

• *Objetividad*: La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según protocolo de revisiones de *Glosas* y las normativas públicas para los revisores; especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado.

• *Visualización de texto*: Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.

• *Conflicto de intereses y divulgación*: Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales Los revisores solo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.

Compromisos de los Editores

• *Decisión de publicación*: los editores garantizarán la selección de los revisores más cualificados y especialistas científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo.

• *Honestidad*: los editores evalúan los artículos enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.

• *Confidencialidad*: los editores y los miembros del grupo de trabajo se comprometen a no divulgar la información relativa a los artículos enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. Los editores y el Comité Editorial se comprometen a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.

• *Conflicto de intereses y divulgación*: los editores se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los artículos enviados para su publicación sin el consentimiento del autor.

• *Respeto de los tiempos*: los editores son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Se comprometen a cumplir los tiempos publicados (máximo de 30 días en la estimación/desestimación desde la recepción del manuscrito en la Plataforma de Revisión) y máximo 150 días desde el inicio del proceso de revisión científica por expertos). Asimismo, los trabajos no permanecerán aceptados sin publicarse en listas de espera infinitas más allá del tiempo justo para su edición en el siguiente número.

• *Glosas* **es una revista sin fines de lucro. No se cobra por la recepción de los manuscritos.**

INDEXACIÓN

Glosas está incluida en:

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) se conformó en México en 1951 y está integrada por las 23 academias de la lengua española existentes en el mundo.

http://www.asale.org/academias/academia-norteamericana-de-la-lengua-espanola

ERIHPLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

The European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH PLUS) was created and developed by European researchers under the coordination of the Standing Committee for the Humanities (SCH) of the European Science Foundation (ESF). ERIH was a timely project which contributed substantially to debates on the impact and appropriate evaluation mechanisms for humanities research within Europe as well as globally.

https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info?id=489614

Google Scholar

Es un buscador de Google enfocado en el mundo académico que se especializa en literatura científica-académica. El sitio indiza editoriales, bibliotecas, repositorios, bases de datos bibliográficas, entre otros; y entre sus resultados se pueden encontrar: citas, enlace a libros, artículos de revistas científicas, comunicaciones y ponencias a congresos, informes científicos-técnicos, tesis, tesinas, archivos depositados en repositorios.

MIAR

Actualizada anualmente, la base de datos MIAR reúne información clave para la identificación y el análisis de revistas. Éstas se agrupan en grandes áreas científicas –subdivididas a su vez en campos académicos más específicos–.

http://miar.ub.edu/issn/2327-7181

Modern Language Association MLA

The MLA International Bibliography is an essential tool for research in all aspects of modern languages and literature.

Portal del hispanismo

Proporciona información de actualidad sobre los estudios hispánicos en el mundo. Contienen, además, tres grandes bases de datos del hispanismo: hispanistas, departamentos de español y asociaciones.

http://hispanismo.cervantes.es/revistas.asp?titulo=Glosas&editor=&descripcion=

crue Universidades Españolas Red de Bibliotecas REBIUN

El catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias (Catálogo REBIUN) reúne los registros bibliográficos de las 76 bibliotecas universitarias y del CSIC que forman parte de esta red.

http://rebiun.baratz.es/rebiun/record/Rebiun00019730

ROAD DIRECTORY OF OPEN ACCESS SCHOLARLY RESOURCES

ROAD, the Directory of Open Access scholarly Resources, is a service offered by the ISSN International Centre with the support of the Communication and Information Sector of UNESCO.

http://road.issn.org/issn/2327-7181

Todoele.net

Recursos, materiales e información para profesores de español como lengua extranjera y segunda

Todoele.net es un espacio creado por y para profesores de español como lengua extranjera donde puedes encontrar información, materiales y recursos para la enseñanza del español.

http://www.todoele.net/revistas/Revistas_maint.asp?IdRevistas=80

OCLC WorldCat®

WorldCat is the world's largest network of library content and services. WorldCat libraries are dedicated to providing access to their resources on the Web, where most people start their search for information.

http://www.worldcat.org/oclc/657050061